ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Certificado de supervisión o interventoría	
	Código: PA03-PR09-F02	Versión: 2.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI	No. de Celular.	Fecha	
9	6	2025	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 (OTIC)	3002205020	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **SOFTMANAGEMENT S.A.**

N° C.C. / NIT: 830026014-7

Dirección: **Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008**

No. Celular: 5716230811

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6201

Correo electrónico: info@softmanagement.com.co

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2024/08/12 No.: 2024-2745 Fecha de inicio: 2024/09/04 Plazo de Ejecución: Meses 11 Dias 22

Son declarantes de Renta en el año 2024, Quienes en el año 2023 recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $59.376.800 y/o su patrimonio sea superior a 4,500 UVTS $190.854.000 en el año 2023.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los productos y/o servicios efectivamente entregados y/o prestados durante el mes, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con previa aceptación por parte del líder o usuario funcional.

Los pagos se realizarán basados en las tarifas por hora de cada perfil profesional involucrado en la elaboración de cada producto, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista. La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al Contratista de Fábrica de Software el valor del contrato de la siguiente manera:

- Para desarrollos nuevos, el servicio será facturado de acuerdo a los entregables definidos en el plan de trabajo y el documento de estimación de esfuerzo (actividades, tiempo y recurso asignado).
- Cada producto será valorado de acuerdo al esfuerzo requerido en horas ingeniero el cual será un indicador referencial que se calculará a través de la metodología relacionada en el anexo técnico. El valor final del producto será el resultado de la multiplicación del esfuerzo medido en horas por el valor de la hora ingeniero. Bajo ninguna circunstancia la Secretaría Distrital de Movilidad asumirá costos adicionales por errores en el proceso de estimación de esfuerzo.
- Los tiempos requeridos para el proceso de estimación de esfuerzo no se deben incluir dentro de los costos del producto.
- Los pagos se harán previa presentación del acta de recibo a satisfacción de los entregables definidos en cada periodo y para cada desarrollo o mantenimiento debidamente firmados por las partes.
- Todos los ítems anteriores deben ser aprobados por el supervisor del contrato.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	05	2025		30	05	2025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 — $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 107.782.738 CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 8 — Número de pago actual: 8

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 1.133.387.416	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha	
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 388.036.245		No. Registro Presupuestal		fecha	
4. Valor a cancelar	$ 107.782.738	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 637.568.433		Código cuenta presupuestal			

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	04800650966	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 51.849.334	C.C. / NIT 52.228.645	C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2,0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI	No Celular	Fecha	
9	6	2025	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 (OTIC)	3002205020	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: SOFTMANAGEMENT S.A.

N° C.C. / NIT: 830026014-7

Dirección: Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008

No. Celular: 5716230811

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6201

Correo electrónico: info@softmanagement.com.co

Régimen Tributario: Responsable de Iva

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Declarante de Renta: Si

Fecha: 2024/08/12 No.: 2024-2745 Fecha de inicio: 2024/09/04 Plazo de Ejecución: Meses 11 Dias 22

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal				Código cuenta presupuestal
	654	fecha	2024/07/04	O2301174599202400951202 5
	655	fecha	2024/07/04	O2301174599202400951202 5
	656	fecha	2024/07/04	O2301174599202400951202 5
	1858	fecha	2024/07/04	O2301172409202400990902 9
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		

No. Registro presupuesta				Valor a afectar por registro
	926	fecha	2024/08/13	$ 107.782.738,00
	927	fecha	2024/08/13	
	928	fecha	2024/08/13	
	2475	fecha	2024/08/13	
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		

TOTAL **$ 107.782.738,00**

Adriana Gutiérrez

Firma supervisor

C.C. / NIT 52.228.645

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA		
9	6	2025	Nombre:ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI Cargo: Profesional Especializado Grado 19	3002205020

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
SOFTMANAGEMENT S.A.	830026014-7

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [] No. 2024-2745

OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	5	2025		31	05	2025

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo complementario (pliego de condiciones), estudios previos, el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXO 1A EQUIPO DE TRABAJO CONSULTOR y la propuesta presentada.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	https://drive.google.com/drive/folders/1_Yyiz2X2qs_EE5WRzJBkts6Ma_EW7ruC?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1lUGk95OAOhYgS8j-mjEhRH77MeXuk0hG?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1H7PaZ8iokhR3Eqb2k6FUgZ0NbqhrFNmR?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1-4mqDk1Q7teF71BsRlrIfVY83cybHtQF?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Uo8pKz8lPkiNeKtZs4ny2rw0tit3XG5e?usp=drive_link
Garantizar que en el momento que se considere necesario por parte del supervisor del contrato, se disponga el personal requerido por la Entidad por el tiempo necesario, para adelantar las actividades y los pormenores del proyecto (claves, accesos a plataformas utilizadas en los desarrollos, ejemplo Azure), arquitectura de soluciones, procedimiento de despliegues, metodologías de atención de casos de soporte, pruebas de certificación de terceros en plataformas SDM, los entregables del mismo y transferir el conocimiento al personal que la SDM determine en los casos en que la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera. Las actividades desarrolladas durante este tiempo están a cargo del contratista y no tendrán afectación a las horas contratadas.	Durante el mes el contratista dispuso del personal requerido para las actividades y pormenores asociados y/o derivados del los requerimientos sin costos para la Entidad tales como: Controles de cambio para despliegues en producción	Controles de Cambio https://drive.google.com/drive/folders/1ifUONEgNv79EkYuUy6zBfIrybV_MWJ_8?usp=drive_link
Cumplir con las políticas vigentes definida por la secretaria Distrital de Movilidad para el desarrollo seguro de software.	El contratista implementó procedimiento de control para cumplir con la metodología (puntos de control) para los requeriemientos generados desde el 25 de noviembre de 2024 y dispone los soportes de los controles en la Unidad Compartida Google drive "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745" subcarpeta "3.Desarrollo" dispuesta por la Entidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1DdXcEJCWoZco1XSybQMj2j2Xo_-cI4tW?usp=drive_link
Dar cumplimiento a las especificaciones funcionales entregadas en los requerimientos realizados en el marco de la ejecución del contrato, para el desarrollo de aplicativos en el tiempo y calidad determinada por la SDM en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas. del contrato saliente y/o de la Secretaria Distrital de Movilidad, de tal forma que permita facilitar la entrada en ejecución del nuevo contrato en el evento en el que la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera. Este tiempo y recursos están a cargo del contratista y no generarán ningún costo para la Entidad.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	https://drive.google.com/drive/folders/1DdXcEJCWoZco1XSybQMj2j2Xo_-cI4tW?usp=drive_link

Documentar, presentar y entregar de forma clara y estructurada todos los procesos ejecutados, con el fin de facilitar el entendimiento técnico y funcional de la solución, así como el futuro mantenimiento y soporte de los productos entregados de acuerdo al Anexo 1 Especificaciones Técnicas, capítulo DOCUMENTACIÓN ENTREGABLEASOCIADA A LA FÁBRICA DE SOFTWARE.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	https://drive.google.com/drive/folders/1DdXcEJCWoZco1XSybQMj2j2Xo_-cl4tW
Disponer del equipo de trabajo en la cantidad, perfiles y tiempo necesario, a fin de atender con oportunidad y calidad, todos los requerimientos que se presenten en desarrollo del contrato y que estén alineados al objeto contractual y sus anexos en los tiempos que la SDM determine para la entrega de los productos que den solución a cada una de las necesidades.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	Durante el mes correspondiente, Softmanagement, dispuso del equipo de trabajo aprobado, con el fin de atender con oportunidad y calidad, todos los requerimientos que se presenten en desarrollo del contrato y que estén alineados al objeto contractual y sus anexos en los tiempos que la SDM determine. informe del mes de Mayo https://drive.google.com/drive/folders/1AzZOIjkeclsyQtEVL4phh7tK_iV8ZAH5?usp=drive_link
Garantizar profesionales necesarios con los perfiles solicitados por la Entidad para cumplir con cada una de las solicitudes presentadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. El servicio puede incluir varios desarrollos en paralelo con alta prioridad, por lo tanto, el contratista debe cumplir con los tiempos de cada uno de estos desarrollos, involucrando los recursos humanos que sean necesarios.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	Durante el mes correspondiente, Softmanagement, dispuso del equipo de trabajo aprobado, con el fin de atender con oportunidad y calidad, todos los requerimientos que se presenten en desarrollo del contrato y que estén alineados al objeto contractual y sus anexos en los tiempos que la SDM determine. informe del mes de Mayo https://drive.google.com/drive/folders/1AzZOIjkeclsyQtEVL4phh7tK_iV8ZAH5?usp=drive_link
Garantizar la asistencia de los profesionales necesarios y/o requeridos por el supervisor del contrato para el desarrollo de reuniones de carácter administrativo, convocadas por la Secretaría Distrital de Movilidad. El Gerente debe contar con plena facultad para la toma de decisiones que involucren las actividades del desarrollo del contrato. Los tiempos de dedicación a estas reuniones no son un factor con objeto de facturación por parte del contratista, ya que su naturaleza es de carácter netamente administrativo.	El contratista dispuso del personal necesario para el desarrollo de las reuniones, según consta en las actas de reunión del mes.	https://drive.google.com/drive/folders/1nplvtrw7w62nKiEILMbkUrJYixEVbY63?usp=drive_link
Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar la entrega oportuna de los requerimientos solicitados, dentro de los términos acordados conforme la metodología y características definidas en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	El contratista entrega el informe de gestión del mes correspondiente con el detalle de gestión para cada requerimiento de la Entidad e incluye los soportes y evidencias de ejecución de las actividades en los terminos acordados en la Unidad Compartida Google drive "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745" subcarpeta "3.Desarrollo" dispuesta por la Entidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1DdXcEJCWoZco1XSybQMj2j2Xo_-cl4tW https://drive.google.com/drive/folders/1AzZOIjkeclsyQtEVL4phh7tK_iV8ZAH5?usp=drive_link
Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato y/o establecidos en el contrato y sus anexos en los formatos establecidos por la Secretaría, para soportar la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en la ejecución del contrato.	El contratista realizó la entrega del informe de gestión del mes de mayo del 2025 con sus repectivos anexos y soportes.	https://drive.google.com/drive/folders/1AzZOIjkeclsyQtEVL4phh7tK_iV8ZAH5?usp=drive_link

Entregar los productos, diseños, prototipos, artefactos de software, código fuente, ejecutables, documentos y demás diseñados, desarrollados para dar solución a los diferentes requerimientos realizados por la SDM, bajo las condiciones acordadas con el supervisor del contrato y ofertados por la empresa contratista en la propuesta que dio origen al contrato, para su cabal y oportuno cumplimiento, en el repositorio dispuesto por la entidad.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5)	https://drive.google.com/drive/folders/1DdXcEJCWoZco1XSybQMi2j2Xo_-cl4tW
Realizar el desarrollo de los productos de software necesarios para dar respuesta a los diferentes requerimientos funcionales realizados por la secretaria Distrital de Movilidad.	Durante el mes, el contratista dió cumplimiento al contrato en los término de la obligación, para lo cual entregó el informe de gestión del mes con sus respectivos anexos. Los soportes de la ejecución de las actividades realizadas en el mes por el contratista se disponen en la Unidad Compartida Google drive de la SDM "Fabrica de Software" carpeta "Contrato 2024-2745". Los sistemas que fueron objeto del desarrollo de tareas cobijadas por este ítem para el mes de Mayo del 2025 son: 8. CAMEP REUNIONES Especialista Scrum Master (1) 35. SIGAT - Soporte paso a PRD Ingeniero desarrollador (77) 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38) 51. Firma 2do soporte Gerente de Proyecto (2) Desarrollador (15) Especialista Scrum Master (5) Analista de requerimientos (5	https://drive.google.com/drive/folders/1_Yyiz2X2qs_EE5WRzIBkts6Ma_EW7ruC?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1lUGk95OAOhYgS8j-mjEhRH77MeXuk0hG?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1H7PaZ8iokhR3Eqb2k6FUgZ0NbqhrFNmR?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1-4mqDk1Q7teF71BsRlrlfVY83cybHtQF?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Uo8pKz8lPkiNeKtZs4ny2rw0tit3XG5e?usp=drive_link
Ejecutar y documentar los diferentes tipos de pruebas establecidas en el modelo CMMI y realizar los ajustes necesarios a fin de lograr el éxito de la aplicación de y documentar los diferentes tipos de pruebas estas, así como la calidad de los productos antes de ser entregados para su verificación en el ambiente pre productivo suministrado por la SDM.	Durante el mes, el contratista llevó a cabo las pruebas documentadas de los siguientes requerimientos: 32. SIMUR y SISPRO Gerente de Proyecto (5) Arquitecto de software (30) Desarrollador (176,36) Especialista Scrum Master (31,12) Analista de Pruebas (19,11) 36. RDE cargue masivo Gerente de Proyecto (17) Desarrollador (170) Especialista Scrum Master (30) Analista de requerimientos (30) Analista de pruebas (38)	https://drive.google.com/drive/folders/1H7PaZ8iokhR3Eqb2k6FUgZ0NbqhrFNmR?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1-4mqDk1Q7teF71BsRlrlfVY83cybHtQF?usp=drive_link

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	NO

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 51.849.334	C.C. / NIT 52.228.645	C.C. / NIT

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2024-2745 CELEBRADO ENTRE SOFTMANAGEMENT S.A. Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Consultoría
CONTRATO	2024-2745
NÚMERO CDP INICIAL	CDP No. 654 del 04 de julio de 2024 por valor de $ 705.490.000 CDP No. 655 del 04 de julio de 2024 por valor de $ 31.404.000 CDP No. 656 del 04 de julio de 2024 por valor de $ 247.966.000 CDP No.1858 del 04 de julio de 2024 por valor de $ 150.000.000
NÚMERO CRP INICIAL	RP No. 926 del 13 de agosto de 2024 por valor de $ 705.490.000 RP No. 927 del 13 de agosto de 2024 por valor de $ 31.404.000 RP No. 928 del 13 de agosto de 2024 por valor de $ 247.966.000 RP No. 2475 del 13 de agosto de 2024 por valor de $ 148.527.416
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES o hasta agotar sus recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	04/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/05/2025
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es de MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.133.387.416) M/CTE. Esta suma incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
PLAZO DE LA PRÓRROGA No 1	Hasta el 25 de agosto de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	25 de agosto de 2025
NOMBRE DE EL/LA CONTRATISTA	**SOFTMANAGEMENT S.A.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**Nit. 830.026.014-7**
NOMBRE DE EL/LA SUPERVISOR(A) Y CARGO	ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI Profesional Especializado Grado 19 Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA NO. 1

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital*", creó la Secretaría Distrital de Movilidad, estableciendo en su artículo 108 que es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión con la red de ciudades, la región central y con el país.

La Secretaría Distrital de Movilidad está al servicio de los intereses generales de los habitantes de la ciudad y desarrolla sus funciones con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública y de los servidores públicos.

El 12 de agosto de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024-2745, entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **SOFTMANAGEMENT S.A.** por un plazo de ocho (08) meses o hasta agotar sus recursos, lo que primero ocurra. cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", iniciándose el 04 de septiembre de 2024 al 03 de mayo de 2025.

Encontrándose perfeccionado el contrato, el/la supervisor(a) y el/la contratista(a) procedieron a firmar el acta de inicio, dando lugar a la ejecución contractual.

A la fecha se han ejecutado satisfactoriamente las actividades del contrato entre la fecha de firma del acta de inicio y la fecha de suscripción del presente documento. No obstante, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se solicita la prórroga Nº 1 descrita en el presente documento, de acuerdo con la justificación relacionada en el numeral sexto.

Conforme a lo establecido en los estudios previos del contrato 2024-2745, las necesidades a cubrir con el contrato 2024-2745 incluyen los servicios de análisis, desarrollo, pruebas, puesta en producción, soporte, integración, actualización y

mantenimiento de las aplicaciones y sistemas de software existentes y las nuevas que se requieran en los lenguajes de información, infraestructura y herramientas en las cuales se encuentran desarrollados, mediante el modelo de fábrica de software, para la Secretaría Distrital de Movilidad desde las siguientes perspectivas:

1. Nuevos desarrollos y funcionalidades de aplicaciones y servicios existentes.
2. Desarrollos de servicios web o integraciones con aplicaciones y servicios externos (dependiendo de la necesidad de la SDM)
3. Desarrollo de nuevas aplicaciones acordes a las necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otra parte, de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), actualmente se adelanta el proceso de estructuración, selección y adjudicación del nuevo contrato de fábrica de software, cuya suscripción se estima será el 13 de septiembre de 2025

La Dirección de Inteligencia para la Movilidad con el fin de posicionar el Observatorio de Movilidad de Bogotá (OMB) para generar conocimiento e información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía sobre los diversos aspectos que componen la movilidad de Bogotá, a través de indicadores, análisis y reportes, realizó solicitud para actualizar y mejorar el portal del OMB a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 1519 de 2020 del Mintic *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*, en aspectos tales como:

- Implementar mejoras en el desarrollo y mantenimiento del OMB a nivel de código CSS,arquitectura, módulos, flujos de trabajo y control de versiones entre otros.

- Optimización de búsquedas de contenido (SEO).

- Mejoras de rendimiento en aspectos de velocidad de carga, experiencia de usuario, escalabilidad y de seguridad de la información.

- Datos abiertos e integraciones con otras plataformas

- Aspectos de accesibilidad web y experiencia de usuario.

Con el fin de dar gestión a la solicitud recibida, la supervisión del contrato 2024-2745 solicitó al contratista Softmanagement S.A. ejecutar la fase inicial de análisis del requerimiento, para llevar a cabo el análisis, diagnóstico, propuesta de diseño gráfico y arquitectura del portal del portal OMB, actividades que culminaron en el mes de marzo de 2025 para dar cumplimiento a los requisitos de la SDM y de la mencionada resolución.

Con la finalización de la fase de análisis y con el fin de ejecutar la fase de desarrollo conforme a los requisitos definidos en la fase de análisis del requerimiento para el rediseño y migración del portal web OMB, el contratista Softmagement S.A. mediante comunicado SDM-56-05 (radicado SDM 202561201474372) de fecha 30 de abril, presentó cronograma de trabajo en el cual la fase de desarrollo finaliza el 25 de agosto de 2025, superando la fecha de finalización del contrato 2024-2745 el 3 de mayo de 2025.

De igual forma el comunicado del contratista Softmanager S.A. realiza solicitud de prórroga al contrato para la ejecución de la fase de desarrollo y manifiesta su aceptación a la misma.

Por lo expuesto, se requiere una prórroga al Contrato 2024-2745 desde el 4 de mayo hasta el 25 de agosto de 2025 considerando la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos de la Resolución 1519 de 2020 diagnosticados y definidos en la fase de análisis del requerimiento para dar continuidad al desarrollo e implementación del rediseño y migración del portal web OMB.

2. VIABILIDAD TÉCNICA

Considerando la necesidad dar cumplimiento a los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 del Mintic *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.”*, y una vez surtida en el mes de marzo de 2025 la fase de análisis del requerimiento en la cual se llevó a cabo el análisis, diagnóstico y especificación de requisitos técnicos para el rediseño y migración del portal OMB, y conforme al cronograma presentado por el contratista Softmanagement S.A. para la ejecución de la fase de desarrollo en el cual se establece la fecha de finalización de la fase de desarrollo 25 de agosto de 2025, se requiere prorrogar el contrato 2024-2745 para dar continuidad y culminar la fase de desarrollo logrando implementar el portal web OMB con las mejoras y ajustes necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos de la mencionada resolución.

En el marco de la planeación, adelantada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para dar cumplimiento a las funciones que el Decreto 672 de 2018 le asigna a la Oficina de Tecnologías de la Información, se identificó que una de las prioridades es el cumplimiento de la meta 02. Mejorar, optimizar y robustecer el 97% de las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad, para lo cual la entidad debe dar continuidad al servicio de fábrica de software con el fin de que se ejecuten todas las actividades necesarias que soporten el cumplimiento la meta 483 - Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

Considerando la solicitud recibida de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad en la cual se requiere realizar ajustes y mejoras al portal web OMB en los siguientes aspectos:

Requerimientos de Desarrollo
El proyecto requiere:

- **Back-end:** PHP, Drupal 10, MariaDB 10 Galera Cluster, y Git (u otro sistema de control de versiones).
- **Front-end:** Drupal 10, Bootstrap 5, HTML, CSS, Sass y JQuery.

Se sugieren mejoras como una **arquitectura modular**, el uso de **BEM**, la adopción de Git, una estructura organizada de archivos y una **documentación detallada**.

Optimización SEO
Para mejorar el posicionamiento en buscadores, se propone:

- **Optimización on-page:** títulos y meta descripciones, encabezados estructurados, URLs amigables, imágenes optimizadas y un mapa del sitio XML.
- **Enlaces internos y externos** para mejorar la relevancia del sitio.
- **Optimización móvil** y mejora de la **velocidad de carga.**

Rendimiento y Seguridad
El sitio debe minimizar tiempos de carga, garantizar una navegación intuitiva, optimizar consultas a la base de datos y cumplir estándares de **seguridad.** También se necesita integrar APIs y plataformas de datos abiertos.

Funcionalidades Clave

- **Registro de usuarios** con personalización de dashboards.
- **Alertas personalizadas** y foros comunitarios.

- **Encuestas y sondeos** para captar opiniones ciudadanas.
- **Mapas interactivos** y descarga de datos en diversos formatos.
- **API abierta** y chatbot integrado.
- **Herramientas de marketing**, incluyendo validaciones de satisfacción y email marketing.

Ante la necesidad expuesta, se solicitó al contratista Softmanagement S.A., llevar a cabo el análisis y diagnóstico del portal web OMB obteniendo como resultado el INFORME DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL PORTAL OMB atendiendo:

- Cumplimiento y disposiciones de la Resolución 1519 de 2020 del Mintic *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*, y estándares internacionales (WCAG 2.1).

- Rendimiento: Optimizar la velocidad de carga y la eficiencia del servidor, minimizando los tiempos de respuesta y mejorando la experiencia del usuario.

- SEO: Mejorar el posicionamiento en motores de búsqueda mediante la optimización de meta etiquetas, estructura de encabezados y contenido de calidad.

- Experiencia de Usuario: Implementar un diseño intuitivo y responsivo, con funcionalidades personalizadas como dashboards, alertas y foros de discusión.

- Gestión de Contenidos: Establecer un flujo de publicación eficiente y una arquitectura de información clara y organizada.

El diagnóstico del portal web Observatorio de Movilidad presenta los aspectos de accesibilidad que no cumplen la normatividad de la Resolución 1519 de 2020 del Mintic así:

EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Contenido no textual (A)	Parcial	Algunas imágenes no tienen atributos alt descriptivos. Se recomienda implementar etiquetas alt en todas las imágenes.
Navegación por teclado	Parcial	La navegación por teclado no es completamente funcional. Se recomienda asegurar el acceso completo por teclado y agregar indicadores de foco visibles.
Contraste de colores	Parcial	Algunos elementos no cumplen con el contraste mínimo recomendado (4.5:1). Se recomienda mejorar el contraste y evitar el uso de color como único medio de transmisión de información.
Etiquetas y encabezados	No cumple	La jerarquía de encabezados (H1, H2, H3) no está bien estructurada. Se recomienda reestructurar los encabezados y etiquetar adecuadamente los formularios.
Contenido multimedia	Parcial	No se proporcionan transcripciones para contenido multimedia (vídeos, audios). Se recomienda agregar transcripciones y/o subtítulos.
Compatibilidad con lectores de pantalla	Parcial	Algunos elementos no son completamente compatibles con lectores de pantalla. Se recomienda asegurar la compatibilidad total.
EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
Tamaño de fuente ajustable	Sí	Los usuarios pueden ajustar el tamaño de la fuente sin perder funcionalidad.
Tiempo ajustable	No cumple	No hay advertencias de tiempo ni opciones de extensión. Se recomienda implementar estas funcionalidades.
Navegación y Encabezados	Parcial	La estructura de navegación no es clara. Se recomienda mejorar la organización de los encabezados y agregar un mapa del sitio.
Mapa del sitio	No cumple	No hay un mapa del sitio accesible. Se recomienda implementar un mapa del sitio para mejorar la navegación estructural.
Migas de Pan (Navegación estructural)	Parcial	La navegación por migas de pan no está bien implementada. Se recomienda mejorar esta funcionalidad para una mejor estructura de navegación.

Gráfico 1. Diagnóstico Criterios de Accesibilidad

De igual forma, en el documento de ARQUITECTURA DEL OMB OBSERVATORIO DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ se definieron los requisitos a nivel de desempeño, seguridad, escalabilidad, mantenibilidad, auditabilidad, portabilidad y disponibilidad, además de las vistas arquitectónicas del software (lógica, de implementación y de despliegue)

Dentro de los aspectos de seguridad de la información se tienen los siguientes requisitos:

- Componente de seguridad portal transaccional, esquema de autenticación con sistemas externos basados en Token (Oauth2) y TLS 1.2 + con autenticación bidireccional.
- Cumplimiento OWASP:
 - Inyección Pérdida de Autenticación y gestión de sesiones
 - Exposición de datos sensibles
 - Entidad externa del XML (XXE)
 - Pérdida de control de acceso
 - Configuración de seguridad incorrecta
 - Cross-site scripting (XSS)
 - Deserialización insegura

Por último, se recibió la propuesta de Diseño Gráfico, la cual fue presentada a la Oficina de Comunicaciones recibiendo el visto bueno para el desarrollo e implementación.

Surtida la fase de análisis, se disponen los documentos técnicos y de diseño necesarios para iniciar el desarrollo e implementación del portal atendiendo las solicitudes realizadas por la SDM y el cumplimiento de lineamientos de la resolución 1519 de 2020 del Mintic.

Por lo expuesto y considerando que con la ejecución de la fase de desarrollo para la implementación del rediseño y migración del portal web OMB se da respuesta las necesidades técnicas de la SDM y cumplimiento a los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020 de Mintic en aspectos de accesibilidad y de seguridad de la información, y considerando el cronograma de ejecución de la fase de desarrollo presentado por el contratista Softmanagement S.A en el cual se establece la fecha de finalización de la fase de desarrollo el 25 de agosto de 2025, se encuentra viable técnicamente la prórroga del contrato desde el 4 de mayo de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025.

3. VIABILIDAD FINANCIERA

A la fecha se ha efectuado el pago de CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($130.560.579) M/CTE, de acuerdo con la ejecución presupuestal del contrato verificada con el reporte BOGDATA expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad el 16 de abril de 2025, registros que se presentan en la siguiente tabla:

Orden de Pago	Fecha	CRP	Valor CRP	Valor Pagado	Saldo CRP
3000910533 10012024	21/11/2024	927	$ 31.404.000	$ 5.025.727	$ 26.378.273
3001054600 10012024	18/12/2024	927		$ 26.378.273	**$ 0**
3000125907 10012025	20/02/2025	928	$ 247.966	$ 16.000.000	$ 231.966.000
3000125906 10012025	20/02/2025	928		$ 4.000.000	$ 227.966.000
3000232994 10012025	20/03/2025	928		$ 28.900.171	**$ 199.065.829**
3001054626 10012024	18/12/2024	2475	$ 148.527.416	$ 3.046.536	$ 145.480.880
3000127398 10012025	21/02/2025	2475		$ 3.086.317	$ 142.394.563
3000133762 10012025	22/02/2025	2475		$ 16.123.555	$ 126.271.008
3000232187 10012025	20/03/2025	2475		$ 28.000.000	**$ 98.271.00**8
CRP sin Orden de pago a la fecha		926	$ 705.490.000	$ 0	**$ 705.490.000**
Total Pagado				**$ 130.560.579**	
Saldo actual del contrato					**$ 1.002.826.837**

Tabla 1. Reporte de pagos BOGDATA

Ejecución presupuestal del contrato de Consultoría 2024-2745

Descripción	Valor	Porcentaje
Valor inicial del Contrato	$1.133.387.416	100.00%
Menos pagos realizados	$130.560.579	11,52%
Saldo del contrato por ejecutar	$1.002.826.837	88.48%

Tabla 2. Ejecución presupuestal

Se incluye a continuación el consolidado de ejecución considerando la prórroga del contrato para la ejecución del desarrollo de la mejoras al portal web del Observatorio de Movilidad:

Descripción	Valor
1. Valor total de solicitudes de desarrollo de software aprobados (tramitados y en trámite)	$701.582.185
2. Valor desarrollo de mejoras del portal web del observatorio de movilidad (Viabilizado en aprobación para inicio de trámite)	$200.962.321
Valor total de ejecución	**$902.544.505**

Tabla 3. Consolidado de requerimientos

La estimación del costo de la fase de desarrollo del portal web OMB presentada por el contratista Softmanagement mediante el comunicado SDM-56-05 (radicado SDM 202561201474372) de fecha 30 de abril es la siguiente:

Estimación

E STIMACION TOTAL	1441,0

ID	Perfil Desarrollo	Horas Requeridas	Horas por recuros	Recurso Requerido	Valor Hora sin IVA	Valor por recurso sin IVA
1	Gerente Proyecto	86,0	86,0	Gerente de Proyecto	$ 175.400	$15.084.400,00
2	Arquitecto de Software	35,0	35,0	Arquitecto de software	$ 170.000	$5.950.000,00
3			0,0	Azure Solutions Architect	$ 180.700	$0,00
4	Equipo de Desarrollo	1.048,0	0,0	Ingeniero Desarrollador	$ 134.500	$0,00
5			0,0	Especialista en BI	$ 145.600	$0,00
6			0,0	Especialista Scrum Master	$ 150.800	$0,00
7			0,0	Especialista ERP SiCapital	$ 164.000	$0,00
8			0,0	Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300	$0,00
9			1.048,0	Web Master – Administrador de contenidos - Portales	$ 111.900	$117.271.200,00
10			0,0	Azure Devops Engineer	$ 165.300	$0,00
11			0,0	Azure Security Engineer	$ 172.400	$0,00
		Total	**1.048,0**			$117.271.200,00
12	Analista de Requerimiento	71,0	0,0	Diseñador Gráfico	$ 115.500	$0,00
13			71,0	Analista de requerimiento/ Documentador	$ 103.100	$7.320.100,00
		Total	**71,0**			$7.320.100,00
14	Analista de Pruebas	202,0	**202,0**	Analista de Pruebas	$ 115.100	$23.250.200,00
TOTAL DE HORAS			**1.442,00**			

Total requerimiento sin IVA	**$168.875.900,00**
IVA	$32.086.421,00
Total Requerimiento con IVA	$200.962.321,00

Gráfica 2. Estimación fase de desarrollo portal OMB.

Detalle de estado de pagos al contratista

Descripción	Valor
1. Valor pagado al contratista por actividades ejecutadas	$130.560.579
3. Valor pendiente de pago al contratista sobre solicitudes de requerimientos de desarrollo aprobadas (en trámite).	$571.024.066
4. Valor pendiente de pago al contratista desarrollo de mejoras al portal web del observatorio de movilidad (Viabilizado en aprobación)	$ 200.962.321

Tabla 4. Estado de pagos

A continuación, se muestra la proyección de pagos de requerimientos estimada para los meses de mayo y junio de 2025 de los requerimientos que se encuentran aprobados y en trámite:

Requerimiento	Valor	Mes de pago
5. Excepciones carga	$ 38.919.150	Mayo
8. CAMEP recurso	$ 603.200	Mayo
13. Transporte público azure devops soporte	$ 1.626.300	Mayo
19. Recurso Arq oracle	$ 11.922.680	Mayo
21. Disciplinario fase de desarrollo OCDI 14 CC3, 6, 8 y 9	$ 21.016.829	Mayo
27. SIRC FASE II Análisis	$ 15.382.700	Mayo
34. Consulta Ipat v2.o doc técn	$ 5.662.000	Mayo
35. SIGAT - Soporte paso a PRD	$ 12.820.067	Mayo
37. Ajuste HU SIRC fase II	$ 927.900	Mayo
39. Ajustes portal web	$ 9.829.000	Mayo
14. CC DISCIPLINARIOS PARTE 3 (5,14,15) ANALISIS	$ 10.144.336	Mayo
22. Ajuste RDE reporte	$ 1.379.400	Mayo
24. Tricimóviles fase Desarrollo	$ 40.384.665	Mayo
31. Tricimóviles fase II	$ 13.209.100	Mayo
32. SIMUR - SISPRO	$ 38.591.029	Mayo
36. RDE cargue masivo	$ 37.837.600	Mayo
38. Consutla IPAT_Desarrollo	$ 39.940.400	Mayo
41. Soporte disciplinarios OCDI 3 , 6 8 y 9 ajustes	$ 11.402.800	Mayo
49. Soporte Firma Ciudadano	$ 3.904.700	Mayo
28. SICAPITAL	$ 109.188.000	Junio
33. ORFEO	$ 25.038.600	Junio
35. SIGAT - Soporte paso a PRD	$ 30.121.700	Junio
Total antes de IVA	**$ 479.852.156**	
Total IVA Incluido	**$ 571.024.066**	

Tabla 7. Proyección de pagos mayo y junio.

Respecto de la proyección de pagos del desarrollo de las mejoras al portal web del observatorio de movilidad ($200.962.321), se estima que la SDM realizará dicho pago en el mes de septiembre de 2025, una vez el contratista haga la entrega del portal a satisfacción de la Entidad.

Por lo expuesto, se encuentra viable financieramente la prórroga del contrato 2024-2745 desde del 4 de mayo de 2025 y hasta el 25 de agosto de 2025 para desarrollar e implementar el nuevo Portal web del Observatorio de Movilidad.

4. VIALIDAD JURÍDICA

Frente a las normas generales de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, se ve la viabilidad jurídica de la solicitud de prórroga analizando los siguientes aspectos:

i) Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

ii) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

iii) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que, si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, siendo exigible de igual manera para la presente solicitud de prórroga.

iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución.

v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

vi) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C- 300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: "(…) *Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. "No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones*".

Frente a las normas generales de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, se viabiliza jurídicamente la solicitud de la presente prórroga No. 1 analizando los siguientes aspectos:

i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que, si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de

conformidad con el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, de igual manera lo es para la presente solicitud de modificación.

ii) Que dicha modificación se surta dentro del plazo contractual. Lo anterior, en razón a que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser prorrogado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar una nueva contratación.

iii) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución.

iv) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

De la misma manera, y tal y como lo ha reiterado la Corte Constitucional, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Esta facultad se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral.

Jurídicamente, se encuentra viable la presente prórroga, por cuanto el contrato se suscribió como ya se mencionó, bajo el amparo de la ley 80 de 1993, en la cual se consagraron, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, como son, el cumplimiento de los fines del Estado y, la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3o, 32 y 40 de dicha Ley o estatuto.

> "*Artículo 3o. De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones*".

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado. En cuanto al principio de la autonomía de la

voluntad, reconocido entre otras normas por los Artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, le permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público.

Así lo expresa el artículo 40 ibidem:

> *"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"*

Así mismo es preciso indicar que conforme lo ha manifestado la Corte Constitucional en sentencia C-300-2012 *"(...) el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario,* ***la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica****. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. (...)*" Subrayado y negrilla fuera de texto.

Considerando la necesidad de implementar mejoras al portal web OMB que den cumplimiento a las disposiciones de la resolución 1519 de 2020 del Mintic se encuentra encuentra viable jurídicamente la prórroga del contrato 2024-2745 desde del 4 de mayo de 2025 y hasta el 25 de agosto de 2025 o hasta agotar sus recursos, lo que ocurra primero.

5. GARANTÍAS

A continuación, se incluye el estado actual de garantías del contrato 2024-2745:

Garantía de cumplimiento estatal no. 21-44-101448441 Anexo 0 de Seguros del Estado S.A aprobada el 22-08-2024.

Amparo	Porcentaje	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	20%	12/08/2024	11/10/2025	$226.667.483,20
Calidad del servicio	20%	11/04/2025	11/10/2025	$226.667.483,20
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	12/08/2024	11/04/2028	$56.669.370,80

Tabla 11. Garantía de Cumplimiento.

Garantía de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 21-40-101237843 Anexo 0 de Seguros del Estado S.A., aprobada el 22-ago-2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo	Porcentaje	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Predios labores y operaciones	200 SMMLV	12/08/2024	11/10/2025	$260.000.000.00

Tabla 12. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

El contratista deberá ampliar las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción de la presente prórroga, para los amparos, porcentajes y vigencias señalados en la_CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato 2024-2745:

> *"Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el Contratista, a su costo deberá constituir a favor del DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, NIT 899.999.061 -9, una de las siguientes garantías:*
> *1. Contrato de Seguro contenido en una póliza.*
> *2. Patrimonio autónomo.*
> *3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.*
> *4. La misma deberá amparar los riesgos señalados a continuación:*

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **NOTA:** En todo caso esta garantía debe estar vigente hasta la Liquidación del Contrato cuando esta aplique en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 "Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato."
Calidad del Servicio	20%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**	**VIGENCIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo. La misma deberá contener lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015

"

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2024-2745

El Observatorio de Movilidad de Bogotá es una herramienta para la gestión del conocimiento que recopila, organiza, interpreta y divulga información actualizada, pertinente y útil para la toma de decisiones en materia de política pública y para la construcción de conocimiento en el sector de movilidad. Esto en línea con los objetivos y estrategias definidos en el Plan de Movilidad Sostenible y Segura.

El portal web del Observatorio de Movilidad de Bogotá (https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/), se encuentra desarrollado e implementado en una plataforma que presenta limitaciones de arquitectura y gestión de la plataforma de desarrollo sobre el cual está construido, deficiencias en los procesos de posicionamiento en buscadores web, deficiencias de rendimiento, accesibilidad y de seguridad de la información.

Dicha limitaciones necesitan ser actualizadas y mejoradas para que portal web OMB como punto central de la información del sector de movilidad sea eficiente, accesible y seguro cumpliendo los lineamientos que para tal fin establece la Resolución 1519 de 2020 del Mintic *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*

En este sentido, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad realizó solicitud para desarrollar e implementar las mejoras al portal web OMB, con la cual se solicitó al contratista Softmanagement S.A. ejecutar la fase de análisis de dicha necesidad para obtener un diagnóstico del portal web OMB, una propuesta de diseño gráfico y de arquitectura del portal como base para la ejecución de la fase de desarrollo e implementación del rediseño y migración del portal web OMB.

Finalizada la fase de análisis en el mes de marzo, se solicita la contratista Softmanagement el envío del cronograma para la fase de desarrollo a partir de los entregables obtenidos en la fase de análisis, el contratista Softmanagement presenta mediante comunicado SDM-56-05 (radicado SDM 202561201474372) de fecha 30 de abril cronograma para la fase de desarrollo e implementación del rediseño y migración del portal web OMB, en el cual se observa que la fecha de finalización de la ejecución de la fase de desarrollo es el 25 de agosto de 2025:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cronograma

SDM - CRONOGRAMA					
ID	Nombre de tarea	Work	Duration	Start	Finish
1	**1 OMB DESARROLLO**	**1.665 hours**	**634 hours**	**Tue 13/05/25**	**Tue 26/08/25**
2	**1.1 FASE DE CONSTRUCCIÓN**	**1.500 hours**	**570 hours**	**Tue 13/05/25**	**Thu 14/08/25**
3	**1.1.1 Desarrollo**	**1.267 hours**	**460 hours**	**Tue 13/05/25**	**Mon 28/07/25**
4	1.1.1.1 Entrega del ambiente	40 hours	40 hours	Tue 13/05/25	Mon 19/05/25
5	1.1.1.2 Entrega de información, imágenes nuevas para el home vista navegador como para móvil o las existentes	40 hours	40 hours	Tue 13/05/25	Mon 19/05/25
6	1.1.1.3 Alistamiento de ambiente	24 hours	24 hours	Mon 19/05/25	Thu 22/05/25
7	1.1.1.4 Implementación del diseño gráfico	242 hours	180 hours	Thu 22/05/25	Fri 20/06/25
8	1.1.1.5 Desarrollo de la nueva arquitectura del	460 hours	250 hours	Thu 22/05/25	Thu 3/07/25
9	1.1.1.6 Migración estructurada	460 hours	145 hours	Thu 3/07/25	Fri 25/07/25
10	1.1.1.7 Entrega de la solución a QA Soft	1 hour	1 hour	Mon 28/07/25	Mon 28/07/25
11	**1.1.2 Pruebas y Ajustes**	**183 hours**	**501 hours**	**Tue 20/05/25**	**Mon 11/08/25**
12	1.1.2.1 Elaborar plan de pruebas	34 hours	24 hours	Tue 20/05/25	Thu 22/05/25
13	1.1.2.2 Elaborar casos pruebas	55 hours	32 hours	Thu 22/05/25	Wed 28/05/25
14	1.1.2.3 Ejecutar Pruebas funcionales ciclo 1	35 hours	27 hours	Mon 28/07/25	Thu 31/07/25
15	1.1.2.4 Ajustes pruebas de QA	25 hours	25 hours	Thu 31/07/25	Mon 4/08/25
16	1.1.2.5 Ejecutar Pruebas funcionales ciclo 2	18 hours	18 hours	Mon 4/08/25	Wed 6/08/25
17	1.1.2.6 Elaborar informe de pruebas	16 hours	16 hours	Wed 6/08/25	Mon 11/08/25
18	**1.1.3 Documentación**	**18 hours**	**9 hours**	**Wed 6/08/25**	**Fri 8/08/25**
19	1.1.3.1 Manual de instalación, configuración y solución de problemas	18 hours	9 hours	Wed 6/08/25	Fri 8/08/25
20	1.1.4 Liberacion cliente desarrollo y pruebas	0 hours	0 hours	Tue 12/08/25	Tue 12/08/25
21	**1.1.5 Vulnerabilidades código**	**32 hours**	**16 hours**	**Tue 12/08/25**	**Thu 14/08/25**
22	1.1.5.1 Escaneo de código	16 hours	8 hours	Tue 12/08/25	Wed 13/08/25
23	1.1.5.2 Ajustes a la vulnerabilidades	16 hours	8 hours	Wed 13/08/25	Thu 14/08/25
24	**1.2 FASE DE TRANSICIÓN**	**165 hours**	**79 hours**	**Tue 12/08/25**	**Tue 26/08/25**
25	**1.2.1 Pruebas por parte de la SDM**	**90 hours**	**61 hours**	**Tue 12/08/25**	**Fri 22/08/25**
26	1.2.1.1 Despliegue UAT	2 hours	2 hours	Tue 12/08/25	Tue 12/08/25
27	1.2.1.2 Pruebas de usuario de SDM	45 hours	24 hours	Tue 12/08/25	Fri 15/08/25
28	1.2.1.3 Ajustes de las pruebas de usuario por S	24 hours	16 hours	Fri 15/08/25	Wed 20/08/25
29	1.2.1.4 Pruebas de usuario de SDM	16 hours	16 hours	Wed 20/08/25	Fri 22/08/25
30	1.2.1.5 Aprobación de la SDM	2 hours	2 hours	Fri 22/08/25	Fri 22/08/25
31	1.2.1.6 Acta de recibo a satisfacción	1 hour	1 hour	Fri 22/08/25	Fri 22/08/25
32	**1.2.2 Documentación**	**8 hours**	**8 hours**	**Mon 25/08/25**	**Tue 26/08/25**
33	1.2.2.1 Versión actualizada de la documentació	8 hours	8 hours	Mon 25/08/25	Tue 26/08/25
34	1.2.3 HITO DE PAGO	0 hours	0 hours	Fri 22/08/25	Fri 22/08/25
35	**1.2.4 PRUEBAS NO FUNCIONALES**	**61 hours**	**77 hours**	**Tue 12/08/25**	**Tue 26/08/25**
36	1.2.4.1 Ejecución pruebas no funcionales	45 hours	45 hours	Tue 12/08/25	Wed 20/08/25
37	1.2.4.2 Ajustes	8 hours	8 hours	Thu 21/08/25	Fri 22/08/25
38	1.2.4.3 Elaboración de informe de PNF	8 hours	8 hours	Mon 25/08/25	Tue 26/08/25
39	**1.2.5 Paso a producción**	**6 hours**	**6 hours**	**Mon 25/08/25**	**Mon 25/08/25**
40	1.2.5.1 Informe final de ajuste de vulnerabilidades identificadas en el código	4 hours	4 hours	Mon 25/08/25	Mon 25/08/25
41	1.2.5.2 Despliegue producción	2 hours	2 hours	Mon 25/08/25	Mon 25/08/25

Gráfico 2. Cronograma desarrollo portal web OMB

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Considerando la necesidad de llevar cabo el desarrollo de las mejoras al portal web OMB en su rediseño y migración para disponer de un portal web accesible y seguro dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del Mintic *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*, y considerando que el cronograma de la fase de desarrollo tiene fecha de finalización 25 de agosto de 2025, se hace necesario prorrogar el contrato 2024-2745 desde el 4 de mayo y hasta el 25 de agosto de 2025, o hasta agotar sus recursos con la finalidad de ejecutar la fase de desarrollo del portal web OMB.

La presente prórroga se requiere para dar continuidad a las necesidades de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD mediante la cobertura de los componentes jurídicos, administrativos, financieros, operativos, y de atención a la ciudadanía con la finalidad de salvaguardar el interés que persigue el presente contrato y mantener el equilibrio del mismo. De lo anterior, de acuerdo con la sentencia C-949 de 2001 de la Corte Constitucional donde señala que *"...la prórroga constituye un valioso instrumento para la administración, por cuanto pueden existir eventos en los que la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio público hagan aconsejable la extensión del plazo inicial del respectivo contrato*." Es así como se busca garantizar que la continuidad del presente contrato no genere afectaciones en la prestación del servicio, toda vez, que se quiere lograr la realización de los fines del estado de acuerdo con la normatividad aplicable vigente al contrato en mención.

En consecuencia, se busca prorrogar el contrato de consultoría No. 2024-2745 desde el 4 de mayo de 2025 y hasta el 25 de agosto de 2025 o hasta agotar sus recursos, lo que primero ocurra; manteniendo las demás condiciones iniciales del contrato.

7. QUÉ SE VA A MODIFICAR

Se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato de consultoría número 2024-2745, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Softmanagement S.A., a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato establecida en el acta de inicio; esto es a partir del 4 de mayo de 2025 y hasta el 25 de agosto de 2025.

Por lo tanto, el contrato de consultoría No. 2024-2745 quedará de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de ONCE (11) MESES y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se modifica el plazo de ejecución hasta el día 25 de agosto de 2025.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se avala y recomienda a la Subsecretaría de Gestión Corporativa autorizar la prórroga No. **1** del contrato de consultoría No. 2024-2745 desde el 4 de mayo de 2025, hasta el día 25 de agosto de 2025, conforme a lo indicado en este documento.

La supervisora,

Adriana Gutiérrez

ADRIANA GUTIERREZ ARISMENDI
Profesional Especializado Grado 19

Revisó: Gabriela Delgado - Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Proyectó: Adriana Gutiérrez Arismendi – Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Informe de gestión del mes de mayo del 2025

Proyecto Secretaría Distrital de Movilidad

Contrato de consultoría Nro. 2024-2745

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SOFTMANAGEMENT S.A.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. 5

2. 6

3. 26

3.1 27

4. 29

5.1 Compensación por incumplimiento de cronograma atribuible al contratista:..... 43

5.2 Compensación por exceder los tiempos establecidos en el cronograma, atribuible al contratista:..... 44

Compensación en horas por atrasos en la consecución de personal atribuible al contratista: 46

5.3 Medición de niveles de calidad de los requerimientos desarrollados: 47

Compensación en horas por ciclos adicionales de pruebas:..... 47

Compensación en horas por atrasos en la entrega de estimaciones por parte del contratista: 48

5.5 Medición de los tiempos utilizados para atender los problemas reportados dentro de los esquemas de garantía de los desarrollos entregados: El contratista debe atender los incidentes reportados por la SDM sobre desarrollos que se encuentren cubiertos por la garantía, dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla: 49

5. 37

6. 37

7. 38

Objeto del contrato	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”
Número del contrato de consultoría	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2024-2745
Fecha de inicio	04/09/2024
Fecha de terminación	03/05/2025 Prórroga 25/08/2025
Cliente	Secretaría Distrital de Movilidad
Nombre del Documento	Informe de gestión del mes de mayo del 2025

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene el propósito de presentar el informe de las actividades realizadas por parte de la empresa SoftManagement S.A. trabajo alineado al objeto del contrato de consultoría Nro. 2024-2745 que incluye: “Prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software para la Secretaría Distrital de Movilidad”.

Este informe describe los trabajos realizados por parte de la Fábrica de Software, que incluyen la gestión y transferencia de conocimiento, entendimiento de aplicaciones, análisis y especificación de requerimientos, desarrollo y pruebas de software, de acuerdo con las necesidades priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

A nivel de Fábrica de Software se han atendido los requerimientos solicitados y se han venido incorporando a las personas que cumplen con los diferentes perfiles de acuerdo con las necesidades establecidas y priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

2. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES – FÁBRICA DE SOFTWARE

2.1 FÁBRICA DE SOFTWARE

A continuación, se socializan por requerimiento las actividades desarrolladas referentes a Fábrica de Software, correspondiente a especificación de requerimientos, diseño y desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones de acuerdo con las necesidades priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.1.1 #8. CAMEP recurso

8. CAMEP recurso
Solicitud:
Participación del profesional que tenga pleno conocimiento de la estructura, características y desarrollo de la solución CAMEP, esto a fin de que el nuevo proveedor del servicio realice la exposición de los mismos y la integración funcione de manera correcta. Este profesional se facturará según las horas empleadas para la actividad descrita.
MES DE MAYO :
06/05:Se debe realizar una prueba por parte de Softmanagement, se citó para el jueves 08/05/2025 a las 9am. 13/05 Se debe realizar ajuste de autenticación por parte de Enerlink para poder avanzar con las pruebas del ambiente SDM, el contratista informa cuando tiene listo el ajuste. 21/05: Se llevó a cabo reunión donde se dio compromiso de ajuste a los servicios por parte de Enerlink y posteriormente iniciar pruebas de los servicios por fabrica.

27/05: Se programa reunión con proveedor para determinar fecha de entrega por parte de ellos ingresara la sdm en cabeza de la ingeniera Adriana, la cual llevara las dudas y en dado caso se escalarán las preguntas por correo y se subirá al drive

PLANNER	
NA	
ENTREGABLES	
A continuación se socializan los entregables para este requerimiento	
ENTREGABLES	**LINK**
Correo de solicitud	https://drive.google.com/drive/folders/1QFv3n_c78WE2MjM8c_DFbKhmlWHclCvX?usp=drive_link
Registro de horas	https://drive.google.com/drive/folders/13WA3ufLHITMlT0lKwp-5RD6o1vV5ENQn?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento:

8. CAMEP recurso HORAS ASIGNADAS										
PERFIL	HORAS ASIGNADAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Horas pendientes
Gerente de proyecto										0,00
Arquitecto de Software										0,00
Azure Solutions Architect										0,00
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)										0,00
Especialista en BI										0,00
Especialista Scrum Master	26,00	1,00	2,00				4,00	18,00	1,00	0,00
Especialista ERP SiCapital										0,00
Desarrollador aplicaciones Móviles										0,00
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales										0,00
Azure Devops Engineer										0,00
Azure Security Engineer										0,00
Diseñador Gráfico										0,00
Analista de requerimientos / Documentador										0,00
Analista de Pruebas										0,00
TOTAL HORAS ASIGNADAS	**26,00**	**1,00**	**2,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4,00**	**18,00**	**1,00**	**0,00**

8. CAMEP recurso COSTOS FACTURADOS POR MES												
PERFIL	VALOR HORA PERFIL	VALOR TOTAL PERFIL	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Valor por facturar	
Gerente de proyecto	$ 175.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Arquitecto de Software	$ 170.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Solutions Architect	$ 180.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista en BI	$ 145.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista Scrum Master	$ 150.800,00	$ 3.920.800,00	$ 150.800,00	$ 301.600,00	$ -	$ -	$ -	$ 603.200,00	$ 2.714.400,00	$ 150.800,00	$ -	
Especialista ERP SiCapital	$ 164.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Devops Engineer	$ 165.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Security Engineer	$ 172.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Diseñador Gráfico	$ 115.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de Pruebas	$ 115.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 3.920.800,00**	**$ 150.800,00**	**$ 301.600,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 603.200,00**	**$ 2.714.400,00**	**$ 150.800,00**	**$ -**	

2.1.2 # 35. SIGAT - Soporte paso a PRD

35. SIGAT - Soporte paso a PRD
Solicitud:
Se solicita por parte de la SDM bajo el modelo de soporte realizar el paso a producción de SIGAT 1 a SIGAT 2
MES DE MAYO
06/05: Esta pendiente las actualizaciones de los campos que no venían en el SIGAT I. Se revisa por parte de Soft e informar por si se debe trabajar el fin de semana, se agenda reunión para el jueves 8/05/2025 a las 8am. 13/05: Se programa reunión para miércoles 14-05 a las 3:30 pm para validar el plan de trabajo. 21/05: Se realizan las revisiones de las inconsistencia de datos en SIGAT1. Se organiza por grupos: • Informe de registros a actualizar SIGAT calzadas • Informe de registros a actualizar SIGAT carriles • Informe de registros a actualizar SIGAT direcciones • Informe de registros a actualizar SIGAT OTRAS FALLAS 100 • Informe de registros a actualizar SIGAT hipótesis PEATON • Informe de registros a actualizar SIGAT hipótesis VEHICULO • Informe de registros a actualizar SIGAT vehículos empresa NULL • Informe de registros a actualizar SIGAT nombre VICTIMA • Informe de registros a actualizar SIGAT hipótesis OTRAS • Informe de registros a actualizar SIGAT hipótesis VIAS • Informe de registros a actualizar SIGAT hipótesis CONDUCTOR • Informe de registros a actualizar SIGAT ANEXOS • Informe de registros a actualizar SIGAT FECHA LICENCIA • Informe de registros a actualizar SIGAT MUERTE POSTERIOR • Informe de registros a actualizar SIGAT OTRO INMO • Informe de registros a actualizar SIGAT CINTURON • Informe de registros a actualizar SIGAT CASCO • Informe de registros a actualizar SIGAT CLINICA • Informe de registros a actualizar SIGAT OBJETO FIJO

• Informe de registros a actualizar SIGAT nombre VICTIMA en CAMPO nombre • Informe de registros a actualizar SIGAT CONDUCTOR NO IDENTIFICADO • Informe de registros a actualizar SIGAT IMAGENES 27/05: Se va a realizar reunión el día de hoy 27 de mayo con la SDM, para validar lo avanzado y el día de mañana 28 de mayo se finaliza los pendientes por parte de soft. 30/05 Se entregan los ajustes por parte de Softmanagement de todas las inconsistencias reportadas.
PLANNER
NA
ENTREGABLES
A continuación se socializan los entregables para este requerimiento

ENTREGABLES	LINK
Registro de horas	https://drive.google.com/drive/folders/1JeYTPp_TQxbq11xaUp7rN3S0sxM6jRpB?usp=drive_link
Evidencia	https://drive.google.com/drive/folders/1CT17qcKkUWDF-eMb9CQTnkyu8YhMfJUA?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento:

35. SIGAT - Soporte paso a PRD - HORAS ASIGNADAS										
PERFIL	HORAS ASIGNADAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Horas pendientes
Gerente de proyecto	13,0							13,0		0,0
Arquitecto de Software										0,0
Azure Solutions Architect										0,0
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	207,0							91,0	77,0	39,0
Especialista en BI										0,0
Especialista Scrum Master	128,0					43,0	85,0			0,0
Especialista ERP SICapital										0,0
Desarrollador aplicaciones Móviles										0,0
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales										0,0
Azure Devops Engineer										0,0
Azure Security Engineer										0,0
Diseñador Gráfico										0,0
Analista de requerimientos / Documentador										0,0
Analista de Pruebas										0,0
TOTAL HORAS ASIGNADAS	**348,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**43,0**	**85,0**	**104,0**	**77,0**	**39,0**

35. SIGAT - Soporte paso a PRD - COSTOS FACTURADOS POR MES												
PERFIL	VALOR HORA PERFIL	VALOR TOTAL PERFIL	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Valor por facturar	
Gerente de proyecto	$ 175.400,00	$ 2.280.200,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.280.200,00	$ -	$ -	
Arquitecto de Software	$ 170.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Solutions Architect	$ 180.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500,00	$ 27.841.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.239.500,00	$ 10.356.500,00	$ 5.245.500,00	
Especialista en BI	$ 145.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista Scrum Master	$ 150.800,00	$ 19.302.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.484.400,00	$ 12.818.000,00	$ -	$ -	$ -	
Especialista ERP SICapital	$ 164.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Devops Engineer	$ 165.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Security Engineer	$ 172.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Diseñador Gráfico	$ 115.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de Pruebas	$ 115.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 49.424.100**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.484.400**	**$ 12.818.000**	**$ 14.519.700**	**$ 10.356.500**	**$ 5.245.500**	

2.1.3 #32. SIMUR y SISPRO

32. SIMUR y SISPRO	
Solicitud:	
Como usuario de simur que la información registrada para la solicitud de excepción de pico y placa por discapacidad sea validada automáticamente cruzando con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad empleando el API del sistema SISPRO para Verificar la veracidad de los datos que se están registrando en la herramienta SIMUR y asegurar la calidad de la información base para otorgar una excepción de pico y placa a una persona con discapacidad.	
MES DE MAYO	
06/05: : Se reportó un error de la base de datos, se debe reviso por parte de la SDM y se desbloquearon las pruebas }por parte de Soft en el ambiente de SDM. 13/05: Se avanzo en las pruebas qa y construcción de RFC. 21/05 Se ajusto el formato de CP relacionando los 8 casos prueba RFC fue construido por Jimy Sanchez y se coloca en el drive. 27/05: Se envió formato casos prueba para firma del ingeniero Jimy y se envió del acta de recibo satisfacción.	
PLANNER	
https://planner.cloud.microsoft/webui/plan/Vz5tZ0b75EeFB04xCwGpH2QAEzLU/view/board?tid=718a6163-a9c6-47e2-bc4c-6f24f0bc262c	
ENTREGABLES	
A continuación se socializan los entregables para este requerimiento	
ENTREGABLES	**LINK**
Correo solicitud	https://drive.google.com/drive/folders/1O6ImOdG--mqIlLsVNFxk6-pPZ5KUvh_M?usp=drive_link

Formato de requerimientos	https://drive.google.com/drive/folders/10XBemtq8FAGTbLVLw_CqVUf_H75j-Pik?usp=drive_link
Estimación	https://drive.google.com/drive/folders/1j6Sj647YqJGNqd8ITvVMqiuVaRTWRSwP?usp=drive_link
Cronograma	https://drive.google.com/drive/folders/1Kp1E5CM1uU9n7yZt1jeNgfVKEa_Camh1?usp=drive_link
Documento de arquitectura	https://drive.google.com/drive/folders/1QTaxi7IfH2F2XvM21TcZ59PUBYCMGxS0?usp=drive_link
Diseño técnico	https://drive.google.com/drive/folders/1TX9AnvZy9RYaVDgFi6Fpk5IR0IKIPos8?usp=drive_link
Pruebas funcionales	https://drive.google.com/drive/folders/1ugStAadVZh1rn1FyWLPlps8AxnBYOSM-?usp=drive_link
Construcción	https://drive.google.com/drive/folders/1myaTnbqmFOeHjy6dOovv1fCdDhRuvKuN?usp=drive_link https://dev.azure.com/proyectosmovilidadbogota/_git/SIMUR-SISPRO?path=/Artefactos%20QA&version=GBqa&_a=contents
Código fuente	https://dev.azure.com/proyectosmovilidadbogota/_git/SIMUR-SISPRO?path=/SIMUR-SISPRO&version=GBqa&_a=contents
Acta recibo satisfacción	https://drive.google.com/drive/folders/10IKd-LuLjCCsBimMiTgfV4mKS9pqIYhb?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento:

32. SIMUR y SISPRO - HORAS ASIGNADAS										
PERFIL	HORAS ASIGNADAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Horas pendientes
Gerente de proyecto	16,38								16,38	0,0
Arquitecto de Software	30,03								30,03	0,0
Azure Solutions Architect										0,0
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	176,36								176,36	0,0
Especialista en BI										0,0
Especialista Scrum Master	31,12								31,12	0,0
Especialista ERP SiCapital										0,0
Desarrollador aplicaciones Móviles										0,0
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales										0,0
Azure Devops Engineer										0,0
Azure Security Engineer										0,0
Diseñador Gráfico										0,0
Analista de requerimientos / Documentador										0,0
Analista de Pruebas	19,11								19,11	0,0
TOTAL HORAS ASIGNADAS	**273**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**273,0**	**0,0**

32. SIMUR y SISPRO - COSTOS FACTURADOS POR MES												
PERFIL	VALOR HORA PERFIL	VALOR TOTAL PERFIL	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Valor por facturar	
Gerente de proyecto	$ 175.400,00	$ 2.873.052,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.873.052,00	$ -	
Arquitecto de Software	$ 170.000,00	$ 5.105.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.105.100,00	$ -	
Azure Solutions Architect	$ 180.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500,00	$ 23.720.420,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23.720.420,00	$ -	
Especialista en BI	$ 145.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista Scrum Master	$ 150.800,00	$ 4.692.896,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.692.896,00	$ -	
Especialista ERP SiCapital	$ 164.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Devops Engineer	$ 165.300,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Security Engineer	$ 172.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Diseñador Gráfico	$ 115.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de Pruebas	$ 115.100,00	$ 2.199.561,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.199.561,00	$ -	
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 38.591.029,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 38.591.029,00**	**$ -**	

2.1.4 #36. RDE CARGUE MASIVO

36. RDE CARGUE MASIVO	
Solicitud:	
Retirar el consumo de servicio GEO en el cargue masivo de estacionamientos en vía y en la creación individual de estacionamientos en vía. Adicionar campo de ubicación tramo, VIC, cambiar el campo sentido del tramo por costado tramo y retirar campos de ubicación desde y ubicación hasta.	
AVANCE	
06/05: Se realiza por parte de la SDM de la ejecución de los scripts. Se solicita por parte de la SDM adelantar el RFC. 13/05: Se inicio proceso de pruebas por parte de la sdm 21/05: Se ejecutaron las pruebas en qa sdm las cuales son exitosa el 21/05/2025	
PLANNER	
https://planner.cloud.microsoft/webui/plan/hnZ5wh23jkyRzDvWOyo9aGQAGnN3/view/board?tid=718a6163-a9c6-47e2-bc4c-6f24f0bc262c	
ENTREGABLES	
A continuación, se socializan los entregables para este requerimiento	
ENTREGABLES	**LINK**
Correo solicitud	https://drive.google.com/drive/folders/1_m57LOSCJN6PdwBcA2-11967sog5yps0?usp=drive_link
Estimación	https://drive.google.com/drive/folders/1TDeQMY3-cAq9XSxOfqemWgKbvl4pNtAF?usp=drive_link

Cronograma	https://drive.google.com/drive/folders/16QG0-FLJUGwE8NbTu90m6rCuOXsT-63a?usp=drive_link
Diseño técnico	https://drive.google.com/drive/folders/1-Le3jRVAQW2MS0n1ufRjo1i38vORQE-S?usp=drive_link
Pruebas funcionales	https://drive.google.com/drive/folders/1xBn9CxEYD_h5rbFMADY0WTPY5uf5_2vi?usp=drive_link
Construcción (artefactos)	https://drive.google.com/drive/folders/199KPaRMHkEUroF1iThEgx7Vbpgr44v4W?usp=drive_link https://dev.azure.com/proyectosmovilidadbogota/_git/Registro%20Distrital%20de%20Estacionamientos?path=/Artefactos%20QA&version=GBqa&_a=contents
Código fuente	https://dev.azure.com/proyectosmovilidadbogota/_git/Registro%20Distrital%20de%20Estacionamientos?path=%2F&version=GBqa&_a=contents
Acta recibo satisfacción	https://drive.google.com/drive/folders/1LYuaOdcTTHtlMzSzyV415ICsW55s0ZpE?usp=drive_link
Manual de usuario	https://drive.google.com/drive/folders/1T0tGqCcKFd-MhrYf27NP-3_a1sen_F4J?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento:

32. SIMUR y SISPRO - COSTOS FACTURADOS POR MES												
PERFIL	VALOR HORA PERFIL	VALOR TOTAL PERFIL	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Valor por facturar	
Gerente de proyecto	$ 175.400	$ 2.981.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.981.800	$ -	
Arquitecto de Software	$ 170.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Solutions Architect	$ 180.700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500	$ 22.865.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22.865.000	$ -	
Especialista en BI	$ 145.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista Scrum Master	$ 150.800	$ 4.524.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.524.000	$ -	
Especialista ERP SICapital	$ 164.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Devops Engineer	$ 165.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Security Engineer	$ 172.400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Diseñador Gráfico	$ 115.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100	$ 3.093.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.093.000	$ -	
Analista de Pruebas	$ 115.100	$ 4.373.800	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.373.800	$ -	
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 37.837.600**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 37.837.600**	**$ -**	

36. RDE CARGUE MASIVO - HORAS ASIGNADAS										
PERFIL	HORAS ASIGNADAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Horas pendientes
Gerente de proyecto	17,0								17,0	0,0
Arquitecto de Software										0,0
Azure Solutions Architect										0,0
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	170,0								170,0	0,0
Especialista en BI										0,0
Especialista Scrum Master	30,0								30,0	0,0
Especialista ERP SiCapital										0,0
Desarrollador aplicaciones Móviles										0,0
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales										0,0
Azure Devops Engineer										0,0
Azure Security Engineer										0,0
Diseñador Gráfico										0,0
Analista de requerimientos / Documentador	30,0								30,0	0,0
Analista de Pruebas	38,0								38,0	0,0
TOTAL HORAS ASIGNADAS	**285,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**285,0**	**0,0**

2.1.5 #51. Firma 2do soporte

51. Firma 2do soporte	
Solicitud:	
Validación de error en producción por actualización de componente de Microsoft	
AVANCE	
21/05: Se recibe correo electrónico con nuevas pruebas encontrando fallo se entra a revisar por parte de soft. Se entrega estimación a la sdm 27/05: Se va confirmar agendas para hacer sesión conjunta de pruebas y validar el correcto funcionamiento.	
PLANNER	
N/A	
ENTREGABLES	
A continuación, se socializan los entregables para este requerimiento	
ENTREGABLES	**LINK**
Estimación	https://drive.google.com/drive/folders/19VpS_IrrcRdh2BekM0UDv5k22vnK5yHr?usp=drive_link
Código	https://dev.azure.com/proyectosmovilidadbogota/FirmaElectronica/_git/SDM.FirmaElectronica.Functions?path=%2F&version=GBqa&_a=contents

Informe diagnóstico	https://drive.google.com/drive/folders/1YnnEmqRxpvdDTHCTZBMb-LEwslm7kuiy?usp=drive_link
Acta recibo satisfacción	https://drive.google.com/drive/folders/1ohap7hJfVmA6VWNM78HTTQ9u_jlRohq6?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento:

51. Firma 2do soporte - HORAS ASIGNADAS										
PERFIL	HORAS ASIGNADAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Horas pendientes
Gerente de proyecto	2,0								2,0	0,0
Arquitecto de Software										0,0
Azure Solutions Architect										0,0
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	15,0								15,0	0,0
Especialista en BI										0,0
Especialista Scrum Master	5,0								5,0	0,0
Especialista ERP SiCapital										0,0
Desarrollador aplicaciones Móviles										0,0
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales										0,0
Azure Devops Engineer										0,0
Azure Security Engineer										0,0
Diseñador Gráfico										0,0
Analista de requerimientos / Documentador	5,0								5,0	0,0
Analista de Pruebas										0,0
TOTAL HORAS ASIGNADAS	**27,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**27,0**	**0,0**

51. Firma 2do soporte - COSTOS FACTURADOS POR MES												
PERFIL	VALOR HORA PERFIL	VALOR TOTAL PERFIL	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Valor por facturar	
Gerente de proyecto	$ 175.400,0	$ 350.800,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.800,0	$ -	
Arquitecto de Software	$ 170.000,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Solutions Architect	$ 180.700,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500,0	$ 2.017.500,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.017.500,0	$ -	
Especialista en BI	$ 145.600,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Especialista Scrum Master	$ 150.800,0	$ 754.000,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 754.000,0	$ -	
Especialista ERP SiCapital	$ 164.000,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Devops Engineer	$ 165.300,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Azure Security Engineer	$ 172.400,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Diseñador Gráfico	$ 115.500,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100,0	$ 515.500,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 515.500,0	$ -	
Analista de Pruebas	$ 115.100,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL SIN IVA		**$ 3.637.800,0**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 3.637.800,0**	**$ -**	

3. FACTURACIÓN - HORAS EJECUTADAS EN EL MES DE MAYO DE 2025

ID	GESTIÓN DEL PROYECTO	PERFIL Gerente de Proyecto	PERFIL Arquitecto de software	PERFIL Desarrollador	PERFIL Especialista Scrum Master	PERFIL Analista de requerimientos	PERFIL Analista de Pruebas	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	8. CAMEP REUNIONES				1,00			1,00	$ 150.800,00	$ 179.452,00
2	35. SIGAT - Soporte paso a PRD			77,0				77,00	$ 10.356.500,00	$ 12.324.235,00
3	32. SIMUR y SISPRO	16,38	30,0	176,36	31,12		19,11	273,00	$ 38.591.029,00	$ 45.923.324,51
4	36. RDE cargue masivo	17		170	30	30	38	285,00	$ 37.837.600,00	$ 45.026.744,00
5	51. Firma 2do soporte	2		15,0	5,00	5,00		27,00	$ 3.637.800,00	$ 4.328.982,00
	TOTAL	35,38	30,03	438,36	67,120	35,00	57,11	**663,00**	**$ 90.573.729**	**$ 107.782.738**

PERFIL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Gerente de proyecto	$ 175.400	$ 6.205.652
Arquitecto de Software	$ 170.000	$ 5.105.100
Azure Solutions Architect	$ 180.700	$ 0
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	$ 134.500	$ 58.959.420
Especialista en BI	$ 145.600	$ 0
Especialista Scrum Master	$ 150.800	$ 10.121.696
Especialista ERP SiCapital	$ 164.000	$ 0
Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 130.300	$ 0
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 111.900	$ 0
Azure Devops Engineer	$ 165.300	$ 0
Azure Security Engineer	$ 172.400	$ 0
Diseñador Gráfico	$ 115.500	$ 0
Analista de requerimientos / Documentador	$ 103.100	$ 3.608.500
Analista de Pruebas	$ 115.100	$ 6.573.361
	Subtotal	**$ 90.573.729**
	Compensacion ANS	$ 0
	Pago mensual sin IVA	**$ 90.573.729**
	Iva 19%	$ 17.209.009
	Total con IVA	**$ 107.782.738**

En el siguiente link se encuentra el archivo con las horas a facturar.

https://drive.google.com/drive/folders/1p7hWuz1cGV4TgJ66Ojhqsa7_g_n5ng3Q?usp=drive_link

3.1 ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta un cuadro con las horas consolidadas que se han ejecutado por mes, y el saldo pendiente por facturar a la fecha.

	NUMERO DE HORAS	SIN IVA	CON IVA	% consolidado a la fecha	facturado a la fecha	saldo pendiente por facturar SIN IVA	saldo pendiente por facturar CON IVA
Valor Contrato		$ 952.426.400	$ 1.133.387.416,00				
Pago # 1 mes de octubre	32,00	$ 4.223.300,0	$ 5.025.727	0%	$ 4.223.300,00	$ 535.771.793	$ 637.568.433
Pago # 2 mes de noviembre	170,7	$ 24.726.730,00	$ 29.424.808,70	3%	$ 28.950.030,00		
Pago # 3 mes de diciembre	44,00	$ 5.954.888,00	$ 7.086.317	4%	$ 34.904.918,00		
Pago # 4 mes de enero	199,80	$ 26.994.584,00	$ 32.123.555	6%	$ 61.899.502,00		
Pago # 5 mes de febrero	365,60	$ 47.815.270	$ 56.900.171	12%	$ 109.714.772,00		
Pago # 5 mes de marzo	868,00	$ 118.707.005,00	$ 141.261.336,00	24%	$ 228.421.777,00		
Pago # 6 mes de abril	727,00	$ 97.659.101	$ 116.214.330	34%	$ 326.080.878,00		
Pago # 7 mes de mayo	663,00	$ 90.573.729	$ 107.782.738	44%	$ 416.654.607,00		
Total facturado	3070,10	$ 416.654.607	$ 495.818.983				

En el siguiente link se encuentra el archivo con el estado financiero.

- 56_FSW_Factura_Mayo_2025
- https://drive.google.com/drive/folders/1p7hWuz1cGV4TgJ66Ojhqsa7_g_n5ng3Q?usp=drive_link

Requerimiento	Valor total	Valor facturado por mes								Valor total facturado	Valor pendiente por facturar
		Horas de Octubre	Horas de Noviembre	Horas de Diciembre	Horas de Enero	Horas Febrero	Horas Marzo	Horas Abril	Horas Mayo		
1. Documentación de arquitectura	$ 8.123.580,00	$ -	$ 8.123.580,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.123.580,00	$ -
2. SIGAT archivo plano	$ 4.072.500,00	$ 4.072.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.072.500,00	$ -
3. CC disciplinarios SOPORTE	$ 12.518.141,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.518.141,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.518.141,00	$ -
4. CC disciplinarios ANALISIS	$ 6.159.570,00	$ -	$ 6.159.570,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.159.570,00	$ -
5. Excepciones cargs	$ 38.919.150,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38.919.150,00	$ -	$ -	$ 38.919.150,00	$ -
6. Reg bici obligac campos	$ 3.054.684,00	$ -	$ 3.054.684,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.054.684,00	$ -
7. SIGAT - Fechas erróneas	$ 1.206.396,00	$ -	$ 1.206.396,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.206.396,00	$ -
8. CAMEPrecurso	$ 3.920.800,00	$ 150.800,00	$ 301.600,00	$ -	$ -	$ -	$ 603.200,00	$ 2.714.400,00	$ 150.800,00	$ 3.920.800,00	$ -
9. ORVI HORAS PRUEBAS CONJUNTAS	$ 805.700,00	$ -	$ 805.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 805.700,00	$ -
10. RDE ajuste servicio	$ 2.657.732,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.657.732,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.657.732,00	$ -
11. OMB	$ 28.141.776,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28.141.776,00	$ -	$ -	$ -	$ 28.141.776,00	$ -
12. Horas auditoría	$ 4.708.800,00	$ -	$ 4.708.800,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.708.800,00	$ -
13. Transporte público azure devops soporte	$ 6.866.600,00	$ -	$ 361.400,00	$ 903.500,00	$ 3.252.600,00	$ 722.800,00	$ 1.625.300,00	$ -	$ -	$ 6.866.600,00	$ -
14. CC DISCIPLINARIOS PARTE 3 (5,14,15) ANALISIS	$ 10.144.336,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.144.336,00	$ -	$ 10.144.336,00	$ -
15. CC#12 DISCIPLINARIOS PARTE 3 SOPORTE	$ 2.278.748,00	$ -	$ -	$ 2.278.748,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.278.748,00	$ -
16. Tricimóviles	$ 11.223.843,00	$ -	$ -	$ -	$ 11.223.843,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.223.843,00	$ -
17. Consults en líneas de IPAT (análisis)	$ 8.194.962,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.194.962,00	$ -	$ -	$ -	$ 8.194.962,00	$ -
18. Fechas Archivo plano Asignación IPAT	$ 1.452.440,00	$ -	$ -	$ 1.452.440,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.452.440,00	$ -
19. Recurso Arq orsdle	$ 11.922.680,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.922.680,00	$ -	$ -	$ 11.922.680,00	$ -
20. Generación recibo de pago Derechos de Tránsit	$ 206.200,00	$ -	$ -	$ 206.200,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 206.200,00	$ -
21. Disciplinario fase de desarrollo OCDI 14 CC3, 6	$ 21.016.075,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.016.075,00	$ -	$ -	$ 21.016.075,00	$ -
22. Ajuste RDE reporte	$ 1.379.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.379.400,00	$ -	$ 1.379.400,00	$ -
23. Horas entregas supervisión del contrato	$ 1.114.000,00	$ -	$ -	$ 1.114.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.114.000,00	$ -
24. Tricimóviles fase Desarrollo	$ 40.384.665,00					$ -	$ -	$ 40.384.665,00	$ -	$ 40.384.665,00	$ -
25. RDE fallas reg nuevos usuarios, recuperación de contraseñas	$ -	$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26. SIRC_FALLO metodo de cobro	$ 1.201.200,00					$ 1.201.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.201.200,00	$ -
27. SIRC FASE II	$ 15.382.700,00					$ -	$ 15.382.700,00	$ -	$ -	$ 15.382.700,00	$ -
28. SICARTAL	$ 109.188.000,00					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 109.188.000,00
29. Fabrica P	$ -					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
30. Registro ZFP en la plataforma RDE	$ 412.400,00					$ 412.400,00	$ -	$ -	$ -	$ 412.400,00	$ -
31. Tricimóviles fase II	$ 13.209.100,00					$ -	$ -	$ 13.209.100,00	$ -	$ 13.209.100,00	$ -
32. SIMUR	$ 38.591.029,00					$ -	$ -	$ -	$ 38.591.029,00	$ 38.591.029,00	$ -
33. ORFEO	$ 25.038.600,00					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25.038.600,00
34. Consults ipat v2 o doctéon	$ 5.662.000,00					$ -	$ 5.662.000,00	$ -	$ -	$ 5.662.000,00	$ -
35. SIGAT - Soporte peso sRD	$ 49.424.100,00					$ 6.484.400,00	$ 12.818.000,00	$ 14.519.700,00	$ 10.356.500,00	$ 44.178.600,00	$ 5.245.500,00
36. RDE cargue masivo	$ 37.837.600,00							$ -	$ 37.837.600,00	$ 37.837.600,00	$ -
37. Ajuste HU SIRC fase II	$ 927.900,00						$ 927.900,00	$ -	$ -	$ 927.900,00	$ -
38. Consults IPAT_Desarrollo	$ 39.940.400,00							$ -	$ -	$ -	$ 39.940.400,00
39. Ajustes portal web	$ 9.829.000,00						$ 9.829.000,00	$ -	$ -	$ 9.829.000,00	$ -
40. OGS fase de análisis	$ -							$ -	$ -	$ -	$ -
41. Soporte disciplinarios OCDI 3 , 6 8 y 9 ajustes	$ 11.402.800,00							$ 11.402.800,00	$ -	$ 11.402.800,00	$ -
42. Excepciones desarrollo	$ -							$ -	$ -	$ -	$ -
43. OMB DESARROLLO	$ 168.875.900,00							$ -	$ -	$ -	$ 168.875.900,00
44. SIMOVI	$ 53.803.890,00							$ -	$ -	$ -	$ 53.803.890,00
45. CHIE	$ -							$ -	$ -	$ -	$ -
46. Desarrollo SIRC calculadora y Calificación	$ 43.822.800							$ -	$ -	$ -	$ 43.822.800,00
47. REQ SIGAT FRD	$ 29.361.400							$ -	$ -	$ -	$ 29.361.400,00
48. Portal migracion	$ -							$ -	$ -	$ -	$ -
49. Firma ciudadano	$ 3.904.700,00							$ 3.904.700,00	$ -	$ 3.904.700,00	$ -
50. Proceso Simur_siapro estados	$ 26.580.500,00							$ -	$ -	$ -	$ 26.580.500,00
51. Firma 2do soporte	$ 3.637.800,00								$ 3.637.800,00	$ 3.637.800,00	$ -
52. Consults PyP	$ -									$ -	$ -
53. Desarrollo OCDI	$ -									$ -	$ -
54. Ajuste de SIGAT hipotesis	$ 4.120.800									$ -	$ 4.120.800,00
55. CAMEP- Pruebas servicios	$ 19.628.433									$ -	$ 19.628.433,00
56. Cargamasivas RDE - Acompañamiento	$ 1.412.600,00									$ -	$ 1.412.600,00
58. RDE Cargue de estacionamientos	$ 3.369.340,00										$ 3.369.340,00
SALDO	$ 5.388.630,00										
VALORES TOTALES CON ADICIÓN											
TOTAL ASIGNADO SIN IVA	$ 947.042.770,00	$ 4.223.300,00	$ 24.726.730,00	$ 5.954.888,00	$ 26.994.584,00	$ 47.815.270,00	$ 118.707.005,00	$ 97.659.101,00	$ 90.573.729,00	$ 416.654.607,00	$ 530.388.163,00
TOTAL ASIGNADO CON IVA	$ 1.126.980.896,30	$ 5.025.727	$ 29.424.809	$ 7.086.317	$ 32.123.555	$ 56.900.171	$ 141.261.336	$ 116.214.330	$ 107.782.738	$ 495.818.982	$ 631.161.913,97
VALOR CONTRATO SIN IVA	$ 952.426.400,00										

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eWSJ12HguOnWIzvFLPdLBnXf1SCaQG9z/edit?usp=drive_link&ouid=102513985904148105769&rtpof=true&sd=true

4. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

A continuación, se enumeran los acuerdos de niveles de servicio establecidos para cumplimiento por parte del contratista en este periodo y la descripción si existió penalidad, se anexa documento con el cálculo de los ANS:

https://drive.google.com/drive/folders/1ObCM92ZOKIlftw8adpLFajXFf3j8irhu?usp=drive_link

5.1 Compensación por incumplimiento de cronograma atribuible al contratista:

En los casos en que se llegue a tener una terminación tardía de las actividades definidas en el plan de trabajo y que se encuentren a cargo de la fábrica, se hará un descuento sobre el valor estimado para la atención del requerimiento.

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición de la gestión del Proyecto % Avance Real proyecto Desviación Máxima del 15 % del plan Entregado	**(%Avance Planeado - % Avance Real Proyecto)**	(% Avance – (Indicador -15%))	Estimación del Proyecto

A la fecha no se ha incumplido con los cronogramas propuestos. Ver referencia Tabla 1.

5.2 Compensación por exceder los tiempos establecidos en el cronograma, atribuible al contratista:

En los casos en que se llegue a tener una entrega final del producto de software de manera tardía respecto a los tiempos establecidos en el cronograma del plan de trabajo y que se encuentren a cargo de la fábrica, se hará un descuento sobre el valor estimado para la atención del requerimiento

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición de la gestión del Proyecto Días totales de retraso en la entrega final del producto de software que da solución al requerimiento.	(Días totales empleados para el desarrollo y entrega final de la solución de software - Dias totales asignados para el desarrollo y entrega final de la solución de software)	(Indicador * 0.5% * Valor estimado y aprobado el desarrollo de la solución del requerimiento)	Estimación aprobada para el desarrollo de la solución del requerimiento.

5.3 Medición de los tiempos utilizados para consecución de personal solicitado (hasta que se encuentren habilitados para atender las solicitudes de la SDM):

- Cuando la SDM realice una solicitud formal sobre un nuevo perfil el contratista cuenta con máximo cuatro (4) días hábiles para suministrar las hojas de vida del profesional a evaluar
- Una vez el contratista entregue la hoja de vida y los soportes, la SDM cuenta con un tiempo máximo de dos (2) días hábiles para dar respuesta sobre la aceptación del profesional.
- Si por alguna razón ninguna de las hojas de vida presentadas cumple con el perfil solicitado, el contratista contará hasta con un (1) día hábil adicional luego de la notificación del no cumplimiento del perfil, para presentar las hojas de vida de los nuevos candidatos.
- Si luego de pasados los cuatro (4) días hábiles iniciales luego de la solicitud del nuevo perfil por parte de la SDM, más los dos (2) días de evaluación inicial por parte de la SDM, más el día adicional para presentar nuevas hojas de vida por parte del contratista, más los dos (2) días adicionales para evaluación de los perfiles por parte de la SDM y si como resultado de esta última evaluación se determina que no se cuenta con un perfil que cumpla con la solicitud de la SDM, se hará efectiva la compensación en horas por atrasos en la consecución de personal atribuible al contratista

- En el caso de ser aprobado el recurso, el contratista debe radicar la documentación de la persona en un plazo máximo de un (1) día hábil.
- Este proceso en total toma como máximo diez (10) días hábiles de los cuales seis (6) corresponden al contratista y cuatro (4) a la SDM.
- La firma contratista presentará y entregará mensualmente el indicador de cumplimiento en la consecución de cada uno de los recursos solicitados por la SDM.

Compensación en horas por atrasos en la consecución de personal atribuible al contratista:

Por cada recurso solicitado se revisará la fecha de solicitud contra la fecha de entrega de la hoja de vida y sus anexos al supervisor del contrato y la diferencia nos dará el tiempo a revisar:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición tiempo consecución recurso Humano	**# Días**	**# Horas**	Horas relacionadas en archivo de horas a facturar, en el perfil de mayor costo facturado para el periodo en que se aplique el ANS
# días para radicar la documentación de la persona aprobada para un nuevo perfil solicitado por la SDM (Luego de la solicitud del perfil).	Entre 11 y 15 días	10	
	Entre 16 y 20 días	20	
	Entre 21 y 25 días	30	
	Entre 26 y 30 días	40	
	Más de 30 días	50	

El contratista generará una compensación en tiempo asociada al incumplimiento en los tiempos de consecución de recursos.

Los días adicionales se toman en cuenta a partir del día hábil once (11) posterior a la solicitud de personal realizada por parte de la SDM.

Si una hoja de vida es rechazada por la SDM, la medición de tiempo se realizará a partir del momento en que el recurso fue solicitado al contratista, excluyendo el tiempo utilizado por la SDM para emitir el concepto de rechazo.

Este procedimiento se aplicará siempre que ocurra un rechazo de la hoja de vida de un profesional por parte de la SDM debido al no cumplimiento de las condiciones indicadas en el Anexo EQUIPO DE TRABAJO bajo el numeral 1.2. Perfiles del equipo de trabajo y perfiles adicionales requeridos por la Entidad por necesidades puntuales de un mantenimiento, soporte o nuevo desarrollo, para sistemas ya existentes o nuevos.

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.3 Medición de niveles de calidad de los requerimientos desarrollados:

La SDM considera aceptable que, para cada entrega realizada por parte de los requerimientos entregados por el contratista, se realicen máximo dos ciclos de pruebas por parte de la SDM.

Compensación en horas por ciclos adicionales de pruebas:

En caso de que se requiera la realización de ciclos adicionales de pruebas por parte de la SDM (por no aceptación del aplicativo debido a baja calidad o no cumplimiento del requerimiento y especificación del desarrollo del aplicativo), el contratista realizará una compensación correspondiente al porcentaje de la estimación del proyecto de acuerdo a la siguiente tabla:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición de Niveles de Calidad de Requerimientos y Desarrollos	**Ciclos de Prueba**	**% descuento sobre Total Estimación Proyecto**	Estimación Proyecto
# Ciclos de Pruebas Max 2	Primer ciclo adicional de pruebas	5%	
	Segundo ciclo adicional de pruebas	10%	
	Tercer ciclo adicional de pruebas	20%	

Nota: Si los ciclos de pruebas se realizan sobre segmentos, módulos o funcionalidades que hacen parte parcial del alcance total de la solución del requerimiento, el descuento se realizará de manera proporcional y según el peso porcentual de dicho paquete dispuesto para pruebas, por lo que el contratista al momento de la entrega de dichos paquetes parciales para ejecución de pruebas funcionales, deberá mencionar a qué porcentaje equivale dicha entrega

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.4 Medición de los tiempos utilizados para entregar a la SDM la estimación del esfuerzo necesario para atender los requerimientos: El contratista contará con máximo cinco (5) días hábiles para entregar al supervisor del contrato la estimación de tiempo y esfuerzo de cada uno de los requerimientos entregados por la SDM.

Compensación en horas por atrasos en la entrega de estimaciones por parte del contratista:

Por cada requerimiento entregado por la SDM se revisará la fecha de solicitud contra la fecha de entrega la estimación formal y el plan de trabajo al supervisor del contrato y la diferencia entre las dos fechas será la base para definir el tiempo a compensar:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición por atrasos en entrega de estimaciones y plan de trabajo	# Días calendario entrega Estimación y plan de trabajo	# Horas	Horas relacionadas en archivo de horas a facturar, en el perfil de mayor costo facturado para el periodo en que se aplique el ANS
# días calendario Entrega Estimación (costo y tiempo) Max 5	6-9	5	
	10-19	10	
	20 - 29	20	
	30-39	30	
	Más de 40	40	

A la fecha no se ha incumplido con este ANS ver Tabla 1.

5.5 Medición de los tiempos utilizados para atender los problemas reportados dentro de los esquemas de garantía de los desarrollos entregados: El contratista debe atender los incidentes reportados por la SDM sobre desarrollos que se encuentren cubiertos por la garantía, dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla:

**Penalización tomando como base el total de horas relacionadas para el periodo/mes el que se presentó la afectación (total horas a facturar)*

Penalización				
Afectación	**Máximo de Horas de Solución**	**Rangos de horas que superan el "Máximo de Horas de Solución"**	**Horas de penalización**	**Base de penalización**
Crítico	6	7 a 12 horas	6	Horas relacionadas en archivo de horas a facturar, en el perfil de mayor costo facturado para el periodo en que se aplique el ANS
		13 a 18 horas	18	
		Más de 18 horas	24	
Alto	18	19 a 36 horas	6	
		37 a 54 horas	18	
		Más de 54 horas	24	
Medio	24	25 a 48 horas	6	
		49 a 72 horas	18	
		Más de 72 horas	24	
Bajo	48	49 a 96 horas	6	
		97 a 144 horas	18	
		Más de 144 horas	24	

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.6 Medición de los tiempos utilizados para atender requerimientos urgentes: El contratista debe atender los requerimientos entregados por la SDM sobre las configuraciones y/o cambios en los aplicativos y/o soluciones de vulnerabilidades encontradas, etc. dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla:

Penalización tomando como base el total de horas relacionadas para el periodo/mes en el que se presentó la afectación (total horas a facturar)
*** La Secretaría Distrital de Movilidad clasificará los casos urgentes.*
*** Para este ANS, la atención del requerimiento incluye la solución del mismo.*
Nota 1: Para los requerimientos y/o solicitudes clasificadas por la Secretaría Distrital de Movilidad como urgentes, el horario de atención y los tiempos que involucran la solución será en el horario de atención 24/7.

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

Penalización				
Tipo solicitud	**Máx Horas Atención**	**Entre 25 y 48 horas de atención.**	**Entre 49 y 72 horas de atención**	**Más de 73 horas de atención**
Requerimiento	24	6 Horas	18 Horas	24 Horas
Base de penalización: Horas relacionadas en archivo de horas a facturar, en el perfil de mayor costo facturado para el periodo en que se aplique el ANS				

El tiempo máximo de atención a los requerimientos aplica hasta la aceptación positiva de las pruebas por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Nota: Para efectos de aplicación de varios ANS en algunos de los periodos facturables y a fin de conservar el equilibrio económico, si la sumatoria de los valores por aplicación de los mismo supera el 30% de la facturación total, incluido IVA, el valor a descontar de dicho periodo, será el 30%.

5. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se adjunta link con la matriz de las obligaciones contractuales:

https://drive.google.com/drive/folders/169tcH8lM89HONUEh5r1yfgNbvJ3OAf9x?usp=drive_link

6. RIESGOS

Se anexa a este informe la matriz de riesgos del proyecto.

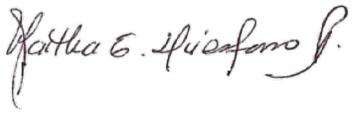
https://drive.google.com/drive/folders/1LVIsyNh_t9bNz2QEAGrnAA5GeZgkT2L0?usp=drive_link

7. EQUIPO CONSULTORÍA

A continuación, se socializa el equipo de trabajo aprobado por la SDM para la ejecución del contrato 2024-2745.

https://drive.google.com/drive/folders/1t1T8yP-q4B3Tn1UDxNsVD9td__GEV66t?usp=drive_link

PERFIL	NOMBRE
SDM - Gerente de Proyecto	Martha Esperanza Huérfano Prada
SDM - Apoyo a la Dirección	Diana Milena Hernández Huérfano
SDM - Arquitecto de Software	Ronald Arbey Plazas Ruiz
SDM - Especialista Scrum Máster	Johana Andrea Navarrete Lara
SDM - Especialista ERP SI Capital	Luis Aldemar Mendoza Pardo
SDM - Desarrollador Aplicaciones Móviles	Yolanda Ibeth Salinas Gamboa
Desarrollador 1 SDM	Lady Marcela Valderrama Velandia
Desarrollador 2 SDM	Gina Alexandra Páez Ruiz
Desarrollador 3 SDM	Loren Andrea Muñoz Rodríguez
SDM - Especialista BI	Juan Carlos Rodríguez Carranza
SDM - Diseñador Gráfico	Luis Alejandro Guevara Cubillos
SDM - Analista de Pruebas	Melissa Rincón Rodríguez
SDM - Web Máster	Andrés Felipe Quintana Masmela
SDM - Analista de requerimientos / Documentador	Carolina Rivera Martinez
SDM - Azure DevOps Engineer	Jairo Alejandro Figueroa Angel
SDM - Azure Security Engineer	Sergio Alberto Flórez Sánchez
SDM - Azure Solutions Architect	Yoany Alberto Gómez Zapata



Elaboro el informe: Martha E. Huérfano Prada

Gerente de proyecto - SOFTMANAGEMENT S.A.

Aprobación del Informe por la Supervisión del Contrato



Adriana Gutiérrez Arismendi
Supervisor Contrato 2024-2745
Secretaría Distrital de Movilidad
09-junio-2025.

Bogotá D.C; 30 de mayo de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Nosotros, **ADRIANA LUCÍA FALLA LOZANO** identificada con CC 51.849.334 de Bogotá y **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CC 19.371.121 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 14801-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en nuestra condición de representante Legal y Revisor Fiscal de **SOFTMANAGEMENT S.A**. identificada con Nit: 830.026.014-7, nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que, para la ejecución del contrato de consultoría No. 2024-2745 con la Secretaría Distrital de Movilidad:

- SoftManagement S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

- Dando cumplimiento al artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y a las obligaciones generales del contratista en el numeral 17, promovemos la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, las cuales para este proyecto corresponden al ***53%*** de acuerdo con la rama de actividad económica: ***"Otras ramas"***. El equipo de trabajo del proyecto está conformado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Perfil
1	Carolina Rivera Martínez	Analista de Requerimientos
2	Diana Milena Hernández Huérfano	Apoyo a la Dirección
3	Gina Alexandra Páez Ruiz	Desarrollador
4	Johana Andrea Navarrete Lara	Especialista Scrum Máster
5	Lady Marcela Valderrama Velandia	Desarrollador
6	Loren Andrea Muñoz Rodríguez	Desarrollador
7	Martha Esperanza Huérfano Prada	Gerente de Proyecto
8	Melissa Rincón Rodríguez	Analista de Pruebas
9	Yolanda Ibeth Salinas Gamboa	Desarrollador de Aplicaciones Móviles
10	Ronald Plazas Arbey Plazas Ruiz	Arquitecto de Software
11	Yoany Alberto Gómez Zapata	Azure Solutions Architect
12	Jairo Alejandro Figueroa Ángel	Azure DevOps Engineer
13	Sergio Alberto Flórez Sánchez	Azure Security Engineer
14	Luis Alejandro Guevara Cubillos	Diseñador Gráfico

Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 1 Oficina 1008
Centro Empresarial Paralelo 108
Bogotá, D.C. Colombia
Telf.: (57) 601- 7120890

PRIVADO

15	Luis Aldemar Mendoza Pardo	Especialista ERP SI Capital
16	Juan Carlos Rodríguez Carranza	Especialista BI
17	Andrés Felipe Quintana Masmela	Web Máster

- Teniendo en cuenta que el equipo de trabajo está conformado por 17 personas y 9 son mujeres, el porcentaje equivale al 53%.

Nota: adjuntamos certificación vigente de la Junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal de SoftManagement S.A.

Atentamente,

ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
Representante Legal
SOFTMANAGEMENT

PEDRO JOSE VELOZA
Revisor Fiscal
T.P. 14801-T

Av. Carrera 45 # 108-27 Torre 1 Oficina 1008
Centro Empresarial Paralelo 108
Bogotá, D.C. Colombia
Telf.: (57) 601- 7120890

Bogotá D.C., Junio 03 de 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CC 19.371.121 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 14801-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTMANAGEMENT S.A** identificada con Nit 830.026.014-7, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos doce meses anteriores a la presentación de este certificado.

Atentamente,



PEDRO JOSE VELOZA
Revisor Fiscal
Miembro de Control & Gestión S.A.S.
C.C. 19.371.121
T.P. 14801-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830026014	7	SOFTMANAGEMENT S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOFTMANAGEMENT S.A.	Av Carrera 45 108 27 TO 1 OF 1008	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120890	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1525772127	9486955617	E	2025/06/05	2025/06/03	BANCOLOMBIA	0	$88,618,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				45	$44,525,700	$0	$0	$44,525,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$3,653,400	$0	$0	$3,653,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$18,882,700	$0	$0	$18,882,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$7,585,700	$0	$0	$7,585,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$9,348,500	$0	$0	$9,348,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	$5,055,400	$0	$0	$5,055,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$1,531,100	$0	$0	$1,531,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	50	$1,531,100	$0	$0	$1,531,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				48	$13,274,800	$0	$0	$13,274,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	46	$12,673,000	$0	$0	$12,673,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$601,800	$0	$0	$601,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				50	$22,810,700	$0	$0	$22,810,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$2,891,700	$0	$0	$2,891,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	13	$3,440,900	$0	$0	$3,440,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,854,900	$0	$0	$1,854,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$1,716,200	$0	$0	$1,716,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$2,198,300	$0	$0	$2,198,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$2,097,800	$0	$0	$2,097,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$8,610,900	$0	$0	$8,610,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$3,885,600	$0	$0	$3,885,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$3,885,600	$0	$0	$3,885,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$2,590,500	$0	$0	$2,590,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$2,590,500	$0	$0	$2,590,500
TOTAL				50	$88,618,400	$0	$0	$88,618,400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B905973585589EC1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19371121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.371.121

VELOZA FLOREZ

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1959

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00005842-M-0019371121-20080425 0000148981A 1 6180014949

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



14801-T

PEDRO JOSE
VELOZA FLOREZ
C.C. 19.371.121
RESOLUCION INSCRIPCION 607-T FECHA 17-IV-86
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00022119

CRAVATEC S.A. 89/91201807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/08/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830026014	SOFTMANAGEMENT S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 45 108 27 OF 1008 TO 1 Teléfonos: 6230811

Dirección electrónica: info@softmanagement.com. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 14/01/1997

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 14/01/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/09/2018	C.C.	19371121	PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/09/2019	C.C.	19371121	PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
06/09/2018	C.C.	51678321	PILAR ASTRID FALLA LOZANO	REPRESENTANTE LEGAL
26/04/2018	C.C.	51849334	ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/08/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830026014	SOFTMANAGEMENT S A

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14937567066

(415)7707212489984(8020) 000001493756706 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 0 1 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOFTMANAGEMENT S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 1008

42. Correo electrónico info@softmanagement.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 1 2 0 8 9 0	3 1 5 3 4 4 3 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 7 0 1 1 4	6 2 0 2	1 9 9 7 0 1 1 4		6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	4	2	1
		58. CPC	8 2	8 2	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 14 / 14 : 12: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTMANAGEMENT S A
Nit: 830026014 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757054
Fecha de matrícula: 17 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono comercial 1: 6017120890
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017120890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 077, Notaría 20 de Santafé de Bogotá, del 14 de enero de 1997, inscrita el 17 de enero de 1997 bajo el número 569956 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA SOFTWARE Y CAPACITACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Santafé de Bogotá, inscrita el 13 de agosto de 1998 bajo el No. 645237 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA DE SOFTWARE Y CAPACITACION por el de: SOFTMANAGEMENT S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2096.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: A.- La prestación de servicios, estudios, asesoría, interventoría, consejería, y consultoría de toda índole, así como la investigación, diseño y desarrollo de productos, soluciones y servicios, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento, en todas sus fases, ramas y especialidades: ingeniería, administración, la informática, tecnología, finanzas, economía, auditoria, consultoría, arquitectura de software, arquitectura de datos, gobierno de datos, aseguramiento de calidad y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias y áreas del conocimiento. B.- La prestación de servicios y soluciones sobre tecnologías de la información, de telecomunicaciones, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesamiento de datos, de almacenamiento y distribución de la información, tecnologías de computación, de programación, de outsourcing, de licenciamiento, de prestación de software como servicio - computación en la nube, arrendamiento de software, oferta de aplicaciones bajo infraestructura cloud, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para computadores, desarrollo de sistemas de información y aplicaciones móviles y web, capacitación, transferencia de conocimiento y en general todos los servicios relacionados con los mismos. C.- Asesorar a terceros en la implementación de proyectos de sistematización y automatización de sistemas y procesos incluyendo, levantamiento, diseño, construcción, aseguramiento de calidad y, en general, en la implementación y uso de todo tipo de software. D.- Validación, calidad, entendimiento, procesamiento, análisis descriptivo, predictivo y prescriptivo de datos E.- La compra, venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país de productos y servicios de permitida comercialización. F.- La compra, venta, administración y negociación de bienes inmuebles. G.- La intermediación en compra, venta, administración y negociación de bienes muebles e inmuebles ya sea como corredora o comisionista. H.- Realización, ejecución y presentación de toda clase de avalúos de carácter técnico sobre bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los solicitantes, y de conformidad con las leyes colombianas. I.- La promoción, constitución y organización de empresas de toda clase pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. J.- La planeación, desarrollo, implementación y ejecución de todo proyecto, contrato o iniciativa de desarrollo de software, tanto para uso propio como para distribución y comercialización. La sociedad también realizará todas las actividades inherentes a las fábricas de software, de desarrollo de software o consultoría en tecnologías de la información. K.- Desarrollo de software destinado a la seguridad de la información y las comunicaciones. L. Prestación de servicios de asesoría de carácter técnico, tecnológico y/o administrativo destinados a garantizar la implementación de proyectos tecnológicos de transformación digital y seguridad informática. M.- Prestación de servicios en modalidad Software como Servicio - Computación en la nube (SaaS) mediante la capacidad proporcionada al consumidor de nube de utilizar las aplicaciones del proveedor de nube que se ejecutan en una infraestructura cloud con accesibilidad desde diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dispositivos cliente a través de una interfaz de cliente N.- Ejecución de proyectos destinados a la identificación física, digital o hibrida de personas o bienes, así como a la ejecución de proyectos que requieran, en todo o en parte, la identificación de personas o bienes. En este sentido, la sociedad podrá realizar actividades tales como la consulta en bases de datos de información, tanto públicas como privadas; consultar sistemas de información y bases de datos biográficas y/o biométricas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otros, siguiendo los procedimientos establecidos para ello; acceder a mecanismos de verificación y autenticación de identidad; proporcionar elementos de hardware o software destinados a la identificación; realizar desarrollos de software que permitan la identificación de personas y/o bienes; comercializar soluciones de software que sirvan para la identificación de personas, bien como un servicio principal o como un servicio conexo; brindar servicios de asesoría, consultoría o investigación en materia de identificación. O.- Prestación de servicios, generación y/o desarrollo de software y tecnologías que sirvan para garantizar la identidad y autenticidad en entornos digitales, tales como generación de certificados OTP, biometría de cualquier clase, contraseñas y, en general, cualquier mecanismo de autenticación que sea permitido de acuerdo con la legislación colombiana y las normas técnicas aplicables. P.- Prestación de servicios y desarrollo de software que permita la firma de documentos electrónicos, mediante mecanismos de firma electrónica de conformidad con la normatividad vigente, pudiendo brindar cualquier mecanismo de autenticación e identificación del firmante, basado en tecnologías conocidas o por conocerse, pudiendo apoyarse en cualquier método para validar la identidad o realizar el proceso de autenticación, incluyendo la consulta de fuentes de información públicas o privadas, dentro de las cuales se encuentran las bases de datos biométricas y biográficas y sistemas de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Q.-Diseñar, implementar, desarrollar, personalizar, configurar, parametrizar y brindar soporte y mantenimiento a sedes electrónicas y páginas web de entidades públicas y privadas. En el caso del sector público la sociedad podrá brindar todos los servicios relacionados con sedes electrónicas, de conformidad con la Ley 1437 de 2011, el Decreto 620 de 2020 y la demás normatividad, presente y futura, que reglamente la sede electrónica para entidades públicas. En virtud de ello la sociedad podrá integrar a la sede electrónica aplicativos de la entidad pública o de terceros, incluyendo servicios ciudadanos digitales, así como desarrollar soluciones de analítica de datos, interoperabilidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autenticación, gestión documental y, en general, crear, desarrollar, implementar y parametrizar cualquier funcionalidad, aplicativo o software que se pueda integrar a la sede electrónica; R. Diseñar, implementar, parametrizar y, en general, realizar cualquier acción respecto de software destinados a prevenir el fraude, posibilitar el análisis de una persona natural o jurídica con miras a generar un perfil de riesgo contractual, identificar plenamente a una persona por medios electrónicos e integrar aplicativos idóneos para evaluar perfiles de personas, facilitando la toma de decisiones en materia de elección de proveedores, concesión de créditos y, en general, evaluar riesgos antes de celebrar un contrato. S. Diseñar herramientas y plataformas que permitan la gestión de todo el ciclo de vida de títulos valores electrónicos, incluyendo la generación del documento, diligenciamiento, verificación de identidad, firma, custodia, endoso, destrucción segura, anotación en cuenta y, en general, cualquier otra acción que se pueda realizar o que sea inherente o relacionada con el ciclo de vida de los títulos valores electrónicos de conformidad con la normatividad y la costumbre mercantil; T. Diseñar todo tipo de plataformas, aplicativos y software basado en inteligencia artificial, contemplando modalidades de aprendizaje supervisado, no supervisado, de refuerzo, machine learning, automatización robótica de procesos, deep learning y cualquier otro tipo conocido o por conocer. De manera enumerativa, dicho software se basará en inteligencia artificial, analítica de datos, big data, realidad aumentada, georreferenciación y/u otras tecnologías para: 1. Analizar grandes cantidades de datos; 2. Generar documentos automatizados; 3. Extraer y analizar metadatos de documentos; 4. Posibilitar la creación de flujos documentales inteligentes o automáticos; 5. Digitalizar y automatizar todo tipo de procesos y procedimientos; 6. Generar y firmar contratos inteligentes y 7. Generar respuestas a grandes volúmenes de documentos o peticiones de manera masiva y automatizada. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá: A.- Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles que requiera el giro de los negocios; B.- Organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; C.- Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias y útiles al desarrollo de los negocios sociales; D.- Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales; E.- Adquirir empresas con objeto social similar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o igual; F.- Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos; G.- Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados; H.- Celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial. I.- Invertir en entidades del sector financiero, debidamente autorizadas, los superávits de efectivo que tenga la sociedad, y J.- En general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general y su suplente quienes serán sus representantes legales y tendrán a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejerce las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, sin otras limitaciones que las previstas en estos estatutos o en la ley. 2.- Podrá adquirir, enajenar a cualquier título distinto del gratuito, gravar en cualquier forma e hipotecar y dar en prenda los bienes sociales. 3.- Dar y recibir dinero u otros géneros en mutuo con o sin intereses. 4.- Abrir, mantener y mover cuentas bancarias bajo la firma social. 5.- Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, endosar, protestar, etc. Estos documentos. Celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses. 6.- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7.- Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la junta directiva, los documentos de que trata el artículo 46 literal (c) de estos estatutos. 8.- Presentar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias, el balance de prueba que deba hacerse el ultimo (SIC) de cada mes y mantenerla al corriente de la marcha de los negocios sociales. 9.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. 10.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea ni a la junta directiva. 11.- Velar por que los todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta las irregularidades o faltas graves que ocurran. 12.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 14.- Cumplir las disposiciones y resoluciones de la asamblea general y la junta directiva. La violación de estas instrucciones no afectan a terceros de buena fe. 15.- El gerente general y su suplente no tendrán ninguna limitación para celebrar y suscribir contratos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000088 del 2 de agosto de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2006 con el No. 01071317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Adriana Lucia Falla Lozano	C.C. No. 51849334

Por Acta No. 165 del 20 de junio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02114883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pilar Astrid Falla Lozano	C.C. No. 51678321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 40 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2021 con el No. 02671077 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Fernando Abisambra Montealegre	C.C. No. 79153755
Segundo Renglon	Miriam Stella Awad Aubad	C.C. No. 43540815
Tercer Renglon	Carmen Sofia Galan De Galan	C.C. No. 37810112

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	Gabriel Fernando Amaya Guevara	C.C. No. 19305546

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000020 del 12 de octubre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006 con el No. 01086723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. No. 830050591 6

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de octubre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2006 con el No. 01087056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pedro Jose Veloza Florez	C.C. No. 19371121 T.P. No. 14801-T
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Cubillos Ladino	C.C. No. 19275756 T.P. No. 15967-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá	00645237 del 13 de agosto de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0001204 del 10 de abril de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00778984 del 25 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003764 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01079332 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005664 del 11 de diciembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01096929 del 19 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 10709 del 5 de diciembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01689056 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3003 del 17 de diciembre de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01792618 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1424 del 26 de noviembre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02399832 del 29 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3729 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02922437 del 17 de enero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 0502 del 30 de abril de 2024 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	03115026 del 6 de mayo de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471728 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SOFTMANAGEMENT S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SOFTMANAGEMENT S.A SUCURSAL DEL PERÚ
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.097.056.874
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 07:33:19
Recibo No. AB25002507
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25002507A4DD1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



SOFT MANAGEMENT
NIT:830.026.014-7

CUFE

ccdcd51532273d3f9ff72d7ef64ec179f6ae09eca7ccbc9c38a5
4b5333ad165840bd201f16f90e2628efe14ee6b9153f

Dirección: Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008
Teléfonos: 601 - 712 08 90
E-mail: facturas@softmanagement.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nro. SM 8291

Fecha/ Hora de validación: 2025-06-09 15:11:16-05:00
Fecha/ Hora de generación 2025-06-09 15:11:11
Nro. de items 6

Señor(es):

Nombre : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Nit : 899,999,061 D.V. 9
Dirección : CR 30 25 90 P 1
Ciudad : BOGOTÁ

Teléfonos : 3 3 8 5 5 9 0
E-mail:
Vencimiento : 08 / 07 / 2025

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
De acuerdo al contrato de Consultoria 2024-2745 se factura:			
Gerente de Proyecto	35.38	175,400.00	6,205,652.00
Arquitecto de Software	30.03	170,000.00	5,105,100.00
Ingeniero Desarrollador (Java, PHP y otros lenguajes)	438.36	134,500.00	58,959,420.00
Especialista Scrum Master	67.12	150,800.00	10,121,696.00
Analista de requerimientos / Documentador	35.00	103,100.00	3,608,500.00
Analista de Pruebas	57.11	115,100.00	6,573,361.00

C.C. 11056

BANCO: Bancolombia
No. CUENTA: 04800650966 Oficina Av. Chile
TIPO DE CUENTA: Corriente
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Transferencia electrónica
ORDEN DE COMPRA:

Subtotal	90,573,729.00
I.V.A.	17,209,009.00
Valor Neto	107,782,738.00
Retencion En La Fuente	3,170,081.00
Retencion De I.V.A.	2,581,351.00
Retencion De I.C.A.	874,942.00
Total a Pagar	101,156,364.00

Son: CIENTO UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Notas Finales:

La presente FACTURA DE VENTA se asimila a la LETRA DE CAMBIO. Código de Comercio Artículo 174.
Para efectos de Retención de Impuestos de Industria y Comercio la Actividad Económica es 6202 (6,9%). SOLO TRIBUTAMOS EN BOGOTÁ
Por favor efectuar retención en la fuente del 3.5%, acorde al Decreto 2499 de Diciembre 6 de 2012.
Si al vencimiento de esta Factura no ha sido cancelada, se causará el interés autorizado por la Ley.
Responsable de I. V. A. Régimen Común. No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta. Somos Agentes Retenedores de IVA.
Documento Oficial de Autorización DIAN No.18764080910963 del 03 de Octubre de 2024. Habilita Facturación Electrónica del No.SM7907 - SM8300. Vigencia de 12 Meses.

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA

NIT. ó C.C.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7
PROVEEDOR DEL SOFTWARE: PROASISTEMAS S.A NIT: 800.042.928-1

Av. Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Oficina 1008
Centro Empresarial Paralelo 108
Bogotá, D.C. Colombia
Tlf: (57)601 - 7120890